



# UNIVERSIDAD DE CUENCA

**Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Políticas y Sociales**

**Carrera de Género y Desarrollo**

**Análisis de los procesos de enseñanza de Educación Sexual en niños y niñas de Educación Básica Elemental en la Unidad Educativa “Zoila Esperanza Palacio” durante el período septiembre 2020- marzo 2021.**

Trabajo de titulación previo a la obtención del título de Licenciada en Género y Desarrollo.

**Autora:**

Clara Maribel Londa Merizalde.

CI: 0107118390

londamaribel10@gmail.com

**Directora:**

Lic. Blanca Esperanza Gutiérrez Molina Mgt.

CI:0105196885

**Cuenca - Ecuador**

04 de octubre de 2021



## RESUMEN

El presente trabajo de investigación tuvo como finalidad “Analizar los procesos de enseñanza de educación sexual implementados en la Unidad Educativa “Zoila Esperanza Palacio” desde una perspectiva de género”. Para lo cual, se aplicó una metodología cualitativa, con un alcance descriptivo, mediante el método analítico- sintético. Asimismo, para la obtención de la información se empleó la técnica de la entrevista semiestructurada a una muestra conformada por las siete docentes de educación básica elemental de la jornada matutina y vespertina y las dos profesionales del DECE.

Los resultados preliminares de este trabajo investigativo, señalan que la enseñanza de la educación sexual en la institución es limitada y presenta algunas dificultades para llevar a cabo su aplicabilidad. De igual forma, se determinó desde la perspectiva de género, que los contenidos de enseñanza para la temática abordada presentan diversos aspectos importantes como la igualdad e inclusión, pero también sostienen aún algunos roles y estereotipos sociales. Estos y otros hallazgos se discuten en el capítulo IV.

**Palabras Claves:** Sexualidad. Educación sexual. Género. Educación básica elemental.



## ABSTRACT

The purpose of this study was to "Analyze the teaching processes of sex education implemented at "Zoila Esperanza Palacio" school from a gender perspective". To do so, a qualitative methodology was applied, with a descriptive scope, using the analytical-synthetic method. In addition, to obtain the information the technique of semi-structured interview was applied to a sample made up of the seven elementary basic education teachers of the morning and evening session and two professionals of the DECE were part of the interview.

The preliminary results of this study points out that the teaching of sex education in the institution is limited and presents some difficulties in carrying out its applicability. Similarly, it was determined from the gender perspective that the teaching content for the topic addressed presents several important aspects such as equality and inclusion, but they also still supports some social roles and stereotypes. These and other findings are discussed in Chapter IV.

**Keywords:** Sexuality. Sex education. Gender. Elementary basic education.



## ÍNDICE

<b>RESUMEN</b> .....	<b>2</b>
<b>ABSTRACT</b> .....	<b>3</b>
<b>ÍNDICE</b> .....	<b>4</b>
<b>DEDICATORIA</b> .....	<b>8</b>
<b>AGRADECIMIENTO</b> .....	<b>9</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>10</b>
<b>OBJETIVOS:</b> .....	<b>13</b>
OBJETIVO GENERAL:.....	13
OBJETIVOS ESPECÍFICOS: .....	13
<b>PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN</b> .....	<b>14</b>
<b>METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN</b> .....	<b>15</b>
MÉTODO DE INVESTIGACIÓN.....	15
TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN.....	16
MUESTRA.....	17
<b>MARCO TEÓRICO</b> .....	<b>18</b>
<b>CAPÍTULO I</b> .....	<b>19</b>
<b>SEXUALIDAD Y GÉNERO</b> .....	<b>19</b>
1.1.1.    LA SEXUALIDAD HUMANA .....	19
1.1.2.    DIMENSIONES DE LA SEXUALIDAD .....	20
1.1.3.    SEXUALIDAD Y GÉNERO .....	21
<b>GÉNERO</b> .....	<b>23</b>
1.2.1.    CONCEPTO DE GÉNERO.....	23
1.2.2.    GÉNERO COMO CATEGORÍA DE ANÁLISIS .....	25
1.2.3.    IDENTIDADES DE GÉNERO .....	26
1.2.4.    ROLES DE GÉNERO .....	28
1.2.5.    ESTEREOTIPOS DE GÉNERO.....	29
1.2.6.    ENTORNOS EDUCATIVOS Y GÉNERO.....	30
<b>CAPÍTULO II</b> .....	<b>32</b>
<b>EDUCACIÓN SEXUAL</b> .....	<b>32</b>
<b>2.1. IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN SEXUAL EN LA INFANCIA</b> .....	<b>32</b>
2.2. ENFOQUES DE LA EDUCACIÓN SEXUAL .....	35
2.3.    ROL DEL DOCENTE EN LA EDUCACIÓN SEXUAL .....	36
<b>CAPITULO III</b> .....	<b>39</b>
<b>MARCO LEGAL</b> .....	<b>39</b>



3.1. MARCO LEGAL NACIONAL DE EDUCACIÓN SEXUAL .....	39
3.2. EDUCACIÓN SEXUAL EN LA INFANCIA EN EL CONTEXTO ECUATORIANO.....	45
<b>CAPÍTULO IV.....</b>	<b>47</b>
<b>ANÁLISIS Y RESULTADOS DE LA INFORMACIÓN OBTENIDA.....</b>	<b>47</b>
<b>CAPÍTULO V .....</b>	<b>57</b>
<b>DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS.....</b>	<b>57</b>
<b>CAPÍTULO VI.....</b>	<b>71</b>
<b>CONCLUSIONES, LIMITACIONES Y RECOMENDACIONES .....</b>	<b>71</b>
6.1 CONCLUSIONES .....	71
6.2 LIMITACIONES.....	72
6.3 RECOMENDACIONES.....	73
<b>BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>74</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>81</b>



### Cláusula de licencia y autorización para publicación en el Repositorio Institucional

---

Yo, Clara Maribel Londa Merizalde, en calidad de autor/a y titular de los derechos morales y patrimoniales del trabajo de titulación "Análisis de los procesos de enseñanza de Educación Sexual en niños y niñas de Educación Básica Elemental en la Unidad Educativa "Zoila Esperanza Palacio" durante el período septiembre 2020- marzo 2021", de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN reconozco a favor de la Universidad de Cuenca una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos.

Asimismo, autorizo a la Universidad de Cuenca para que realice la publicación de este trabajo de titulación en el repositorio institucional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Cuenca, 04 de Octubre de 2021.

*Clara Maribel Londa Merizalde*

---

Clara Maribel Londa Merizalde

C.I. 0107118390



### Cláusula de Propiedad Intelectual

---

Yo, Clara Maribel Londa Merizalde, autor/a del trabajo de titulación "Análisis de los procesos de enseñanza de Educación Sexual en niños y niñas de Educación Básica Elemental en la Unidad Educativa "Zoila Esperanza Palacio" durante el periodo septiembre 2020- marzo 2021", certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autor/a.

Cuenca, 04 de Octubre de 2021.

*Clara Maribel Londa Merizalde*

---

Clara Maribel Londa Merizalde

C.I: 0107118390



## DEDICATORIA

*A todas las personas que creen en el poder  
de la educación como un motor de cambio social  
y trabajan por mejorarla.*

*A mi más grande inspiración,  
a mi ejemplo de lucha, amor y superación,  
a mi familia Londa Merizalde  
y en especial a mis padres Rosa y Raúl.*

A Mony, Edwin, Vero y Carolina.



## AGRADECIMIENTO

*A Dios, por permitirme cumplir una meta más.*

*A mi familia por ser mi motor, mi fortaleza  
y mi apoyo incondicional en todo momento.*

*A la prestigiosa Universidad de Cuenca,  
A los y las docentes de la carrera,  
que forjaron este proceso formativo  
y me enseñaron a mirar desde nuevas perspectivas.*

*A mi directora de tesis: Mgt, Blanca Gutiérrez,  
por guiarme en este proceso investigativo con sabiduría, bondad y dedicación.*



## INTRODUCCIÓN

La sexualidad está presente desde nuestro nacimiento y se construye de distinta manera en cada persona, mediante formas de relacionarse, vivir, pensar, actuar, experiencias, estilos de crianza, etc. Sin embargo, desde tiempos pasados la sexualidad ha sido vista como un tabú, desde una forma negativa y considerada existente solo en las personas adultas. No obstante, y de acuerdo con Alvarado (2015), la sexualidad es un proceso natural por el que todas las personas pasamos y al serlo, todos y todas, tenemos derecho a una educación sexual con información oportuna, verídica y confiable sobre la misma.

En este sentido, el ámbito educativo constituye un espacio dinámico de constante interacción, en el cual se han generado procesos continuos de enseñanza – aprendizaje en torno a la temática. Pues, los niños y las niñas requieren información que pueda orientar y resolver sus dudas, inquietudes e interrogantes en cuanto al desarrollo de la sexualidad y de la persona en sí, en su entorno familiar, escolar y social, conforme va creciendo.

En efecto, al ser la escuela un espacio idóneo para trabajar la educación sexual, esta investigación tiene como objetivo principal determinar realizar un análisis detallado de cada uno de los elementos que conforman los procesos de enseñanza de educación sexual desde la perspectiva de género.

En concreto, para el análisis, esta investigación acoge currículos, guías orientadoras de la unidad educativa, material del docente, los contenidos, las actividades, las tareas complementarias, las metodologías de cada docente, etc. De este modo, abarca los aspectos macro, meso y micro que facilitan la enseñanza de la educación sexual, en segundo, tercero y cuarto grado de Educación Básica Elemental, en la institución educativa “Zoila Esperanza Palacio”.



De este modo, la presente investigación se estructura en cinco capítulos:

En el capítulo I se profundiza las conceptualizaciones acerca de la sexualidad humana, sus dimensiones y su relación con el género. Además, se precisa sobre los roles y estereotipos de género, conceptos que permitirán comprender la influencia de los mismos en el campo de la sexualidad a través de representaciones y mandatos sociales. Como complemento a lo mencionado, se aborda el género en el ámbito educativo y a modo de ilustración se detallan ejemplos para una mejor comprensión.

Consecuentemente, en el capítulo II se describe la importancia de brindar una educación sexual en la infancia desde la educación formal. En este sentido, esta educación tendrá como base conocimiento científico acorde a la edad, material estratégico y metodologías didácticas que faciliten el proceso de enseñanza – aprendizaje. Además, en este apartado se enfatiza en el docente y su rol para llevar a cabo esta educación y aportar al propósito de promover el desarrollo saludable e integral de los educandos.

Dentro del capítulo III se sustenta los instrumentos normativos y legales, que amparan y promueven el derecho a una educación sexual de calidad, bajo una perspectiva holística en el marco educativo, para el ejercicio pleno de los derechos, el desarrollo integral y el bienestar físico, psicológico y sexual de los niños y las niñas.

En el capítulo IV se analiza y contrasta la información obtenida mediante las entrevistas aplicadas a nuestra población de estudio, con las categorías conceptuales teóricas ya abordadas anteriormente. También se realiza un análisis detallado de la información más relevante de los resultados obtenidos y evidenciados acorde a los materiales de enseñanza y las metodologías implementadas para la enseñanza de la educación sexual y sus respectivas características. En



virtud de dar respuesta a las interrogantes de esta investigación y a cumplir con los objetivos planteados.

En relación a la metodología, el presente estudio responde a una investigación de tipo cualitativo con un alcance descriptivo, puesto que se realizará un análisis detallado e interpretativo de los hallazgos más importantes de los resultados obtenidos.

Consecuentemente esta investigación obedece al tipo de muestreo no probabilístico y dentro de esta categoría responde a clase de “la muestra de casos-tipo”, dirigido a un grupo determinado acorde al estudio. En este sentido lo conforman once docentes de Educación Básica Elemental de la Unidad Educativa Zoila Esperanza Palacio.



## **OBJETIVOS:**

### **Objetivo General:**

- Analizar los procesos de enseñanza de educación sexual implementados en la Unidad Educativa “Zoila Esperanza Palacio” desde una perspectiva de género.

### **Objetivos Específicos:**

- Identificar los contenidos utilizados por las docentes para la enseñanza de la educación sexual en niveles de Educación General Básica Elemental.
- Examinar desde una perspectiva de género, si los contenidos orientadores para la enseñanza de la educación sexual, poseen o no características sexistas, discriminatorias, inclusivas, de igualdad, derechos o aspectos de género.
- Determinar las metodologías empleadas por las docentes para la enseñanza de la educación sexual en cada nivel y si existe o no diferencia entre ellas.



## **PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN**

- ¿Cuáles son los contenidos empleados para la enseñanza de la educación sexual y que características relevantes presentan desde la perspectiva de género?

- Los contenidos utilizados por parte de las docentes para la enseñanza de la educación sexual ¿poseen o no características sexistas, discriminatorias, inclusivas, de igualdad o aspectos de género abordan aspectos relacionados con la perspectiva de género?

- ¿Cuáles son las metodologías que emplean con mayor frecuencia las docentes en los distintos niveles de Educación General Básica Elemental para la enseñanza de la educación sexual?

¿Están vinculadas entre sí las metodologías empleadas por las docentes para la enseñanza de la educación sexual en un mismo nivel educativo?



## METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

Autores como Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista (2010), señalan que la investigación cualitativa se fundamenta en una perspectiva interpretativa centrada en el entendimiento del significado de las acciones de los seres humanos, que emplea técnicas como la entrevista para la recolección de datos e información, el análisis y las descripciones detalladas de las situaciones.

De igual manera, la presente investigación es cualitativa, puesto que se realizó un análisis interpretativo de los resultados obtenidos mediante la entrevista. Misma que nos permitió describir y profundizar desde la perspectiva de género, en cuanto a los procesos de enseñanza de la educación sexual en la institución, los materiales orientativos, las actividades, los contenidos, las formas de evaluación, las tareas complementarias, las estrategias y metodologías de las docentes.

En cuanto al alcance de la investigación, el presente estudio es descriptivo, puesto que “busca especificar propiedades características y rasgos importantes de cualquier fenómeno que se analice” (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista, 2010, pág. 80). En este sentido, desde la perspectiva de género se precisó como resultados las características más relevantes del proceso de enseñanza de la educación sexual. Asimismo, se considera un estudio transversal, puesto que la recolección de la información responde a un contexto determinado y a un tiempo único.

### **Método de Investigación**

En este estudio se empleó el método analítico – sintético. Dicho método alude a dos procesos, al análisis y a la síntesis. El procedimiento lógico, del análisis permite descomponer



mentalmente un todo en diversas partes y a su vez, estudiarlas independientemente, sus cualidades, relaciones, principios, etc. Por su parte, la síntesis facilita establecer mentalmente la fusión entre dichas partes ya analizadas, posibilitando contrastar relaciones, cualidades y características entre aquellos elementos (Rodríguez Jiménez & Pérez , 2017).

Por consiguiente, en el presente trabajo se empleó este método para diagnosticar los elementos que conforman los procesos de enseñanza de la educación sexual a través de un análisis detallado de cada uno de los elementos que constituyeron dicho proceso, el currículo, las guías orientadoras, la información recolectada y la descripción característica de los contenidos relacionados con roles, estereotipos o aspectos de género y las metodologías - estrategias empleadas por las docentes para la enseñanza de la misma.

### **Técnica de Investigación**

La técnica que se utilizó, fue *la entrevista semiestructurada*, herramienta flexible, abierta y de gran utilidad dentro de la investigación cualitativa para recabar datos. Dicha técnica, adopta la forma de un “diálogo coloquial”. El autor Canales (2006), la define como "la comunicación interpersonal establecida entre el investigador y el sujeto de estudio, a fin de obtener respuestas verbales a las interrogantes planteadas sobre el problema propuesto” (Citado en Díaz, Torruco, Martínez, & Varela, 2013, pág. 163).

En este sentido, se empleó la entrevista semiestructurada a las docentes de Educación Básica Elemental y a las psicólogas del DECE, para obtener información precisa, más completa y profunda respecto a los procesos de enseñanza de educación sexual. Además, mediante esta investigación contrastar si efectivamente se está garantizando el derecho a la educación sexual desde la infancia.



## Muestra

El presente trabajo se realizó en la Unidad Educativa “Zoila Esperanza Palacio”, ubicada en la parroquia El Vecino, cantón Cuenca, provincia del Azuay.

El tipo de muestreo no probabilístico que se utilizó fue “La muestra de casos-tipo”, cuya finalidad es la riqueza, la profundidad y la calidad de la información, no la cantidad ni la estandarización como indican Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista (2010). Por tanto, se centran en un determinado grupo, para realizar el respectivo análisis.

Así, en “el muestreo de casos-tipo” se establecieron criterios de participación (ser docentes de Educación Básica Elemental o profesional del DECE) para la muestra.

Finalmente, la muestra lo conformó el personal docente de la jornada matutina y vespertina de 2°, 3° y 4° grado de Educación General Básica (Elemental) y las dos psicólogas encargadas del DECE, en total la entrevista se aplicó a 9 profesionales.

Muestra		
<i>Número de Docentes</i>	<i>JORNADA MATUTINA</i>	<i>JORNADA VESPERTINA</i>
2° grado – docentes	1	1
3° grado- docentes	1	1
4° grado- docentes	2	1
Psicóloga DECE.	1	1
<b>TOTAL: (9).</b>	5	4

(Fuente: Elaboración propia).



## MARCO TEÓRICO

La educación sexual aún en nuestros días resulta un tema controversial y complejo en el ámbito educativo. Para lo cual, inicialmente considero fundamental definir conceptos claves de la temática de este estudio. Así, en el presente capítulo se aborda la sexualidad humana y sus dimensiones, la influencia del género, sus roles y estereotipos. De manera que, nos permitirá adentrarnos a la temática y comprender las concepciones que se le va otorgando a esta educación y como se la va desarrollando desde distintos enfoques. También, se enfatizará sobre la educación sexual y su importancia en el desarrollo de los niños y las niñas. Finalmente se abordará el marco legal que reconoce y ampara el derecho a recibir una educación sexual de calidad en los procesos de formación.



## CAPÍTULO I

### SEXUALIDAD Y GÉNERO

#### 1.1.1. La sexualidad humana

Inicialmente, hay que tener claro que las concepciones en torno a la sexualidad varían dependiendo del contexto y tiempo. Así, la sexualidad ha pasado de relacionarse como un asunto prohibido en sus inicios, a entenderse como un tema relevante y estudiado actualmente. Dentro de estas concepciones el autor Foucault (2007), distingue dos momentos claves en la historia de la sexualidad:

[...]Una, durante el siglo *vxii*, nacimiento de las grandes prohibiciones: valoración de la sexualidad matrimonial y adulta únicamente, la decencia, evitación del cuerpo, y el lenguaje silente propio de los pudores, y la otra en el siglo *xx*, cuando los mecanismos de la represión cedieron un poco y se pasó de las prohibiciones sexuales a una tolerancia “relativa” de las relaciones prematrimoniales, y además se levantaron ampliamente los tabúes sobre la sexualidad infantil (Zabarain, 2011, pág. 76).

Lo mencionado presenta el aspecto sociocultural; donde los pensamientos, las creencias, los roles, los estereotipos, las actitudes y prácticas, creadas colectivamente, influyen en el desarrollo y la construcción de la sexualidad. Estos mandatos sociales, se clasifican con diferentes grados de aceptación o represión social ( Barriga, 2013). A la vez que crean modelos hegemónicos de masculinidad y feminidad en torno a la sexualidad.

En este sentido, las personas se construyen como seres sexuales en el transcurso de sus vidas, “aprendiendo a vivir, a sentir y a ejercer su sexualidad desde los diferentes espacios de referencia, pertenencia y socialización” (Ramos Brum, 2011, pág. 32). Por consiguiente, la



sexualidad se expresa en lo que somos, creemos, pensamos y hacemos, tal como lo plantea el autor Villanueva (2018), (Citado en Calderón & Toapanta, 2020, pág. 12).

En esta misma línea, autores como Guerra , Martínez , Valdés , Sánchez, & Carrazana (2016), describen que la sexualidad comprende un conjunto de expresiones no simplemente biológicas, sino determinadas fundamentalmente por procesos de aprendizaje, que se ven reflejados a través de la autoimagen, la autoconciencia, las experiencias, las formas de ver el mundo y vivirlo por hombres y mujeres. De modo que, el desarrollo personal, la construcción de la personalidad y las formas de relacionarse se ven también mediatizadas por dichos procesos.

Con lo expuesto, se puede afirmar que la sexualidad abarca una variedad de factores, biológicos, físicos, sociales, culturales, religiosos, entre otros, y que está presente desde que nacemos, en cada etapa de nuestras vidas. Se construye socialmente y está estrechamente relacionada con el género y los condicionamientos sociales, mismos que limitan o permiten el desarrollo de la sexualidad. No obstante, la sexualidad misma como una unidad se constituye por diversas dimensiones.

### **1.1.2. Dimensiones de la sexualidad**

Al respecto, Romero (1998), sostiene que las diversas dimensiones son parte del ser humano y que la sexualidad es el resultado de la interacción de las mismas. Por lo tanto, el autor señala cuatro dimensiones de la sexualidad:

- *Dimensión Biológica:* Comprende aspectos anatómicos, fisiológicos, genéticos, aparatos y órganos. El erotismo, la reproducción y otras expresiones de la sexualidad.



- *Dimensión Psicológica:* Abarca los procesos emocionales, motivacionales, de aprendizaje, afectivos, comportamentales, cognitivos, de personalidad, el sentido de sexualidad, etc.
- *Dimensión Sociocultural:* Refiere al ser humano como ser social, a los procesos de interacción, aprendizaje y socialización, a las tradiciones, normas sociales y a las diversas formas de entender y vivir la sexualidad, en un determinado contexto.
- *Dimensión ético-axiológico-legal:* Comprende los códigos de ética, valores y normatividad legal, establecidos socialmente. Estos sostienen lo que se considera aceptable o no, en cuanto a comportamientos y actitudes respecto a lo sexual, (Citado en Fernández & Paute, 2014, pág. 21),

En base a lo expuesto, debe entenderse que la sexualidad como una unidad es el conjunto de dimensiones biológicas, psicológicas, socioculturales y éticas, que posee y vive cada persona de forma diferente. Estas dimensiones, a pesar de que no se expresen de manera simultánea no pueden estudiarse de forma separada, puesto que en conjunto constituyen el desarrollo integral del ser humano.

Asimismo, para trabajar Educación Sexual es imprescindible considerar “todas estas dimensiones del ser humano, caso contrario no se estaría reconociendo la integralidad del individuo” (Fernández & Paute, 2014, pág. 21).

### **1.1.3. Sexualidad y Género**

La sexualidad “es parte inherente del ser humano y está presente a lo largo de su vida, esta incluye; el sexo, las identidades y roles de género, la orientación sexual, el erotismo, el placer, la intimidad y la reproducción” (Organización Mundial de la Salud, 2018, pág. 3). Consecuentemente, la sexualidad también está influida por factores biológicos, psicológicos,



sociales, políticos, culturales, éticos, históricos, religiosos, entre otros. Lo cual indica, que la sexualidad está vinculada de manera estrecha con el género ( Salinas, 2018).

Por consiguiente, se reconoce al “género como una dimensión de la sexualidad y trasciende la visión de la sexualidad desde una perspectiva tradicional biomédica-clínica hacia una concepción holística y contextualizada” (Bombino, 2013, pág. 33).

Palomar (2005), define al género “como un principio que da cierto orden a las relaciones sociales, que parte de la diferencia sexual y que se encuentra atravesado por el poder” ( Como se cita en Salinas, 2018, pág. 181).

De tal forma que, mediante el disciplinamiento se establece un orden social “normal”. Como lo señala Foucault (1992):

El cuerpo ha estado directamente inmerso en una estrategia de poder, en un campo político; “las relaciones de poder operan sobre él una presa inmediata; lo cercan, lo marcan, lo doman, lo someten a suplicio, lo fuerzan a unos trabajos, lo obligan a unas ceremonias, exigen de él unos signos”. Esto se va haciendo factible, en gran medida, por el proceso de disciplinamiento, vigilancia y normalización al que nos vemos sometidos desde que nacemos en una determinada sociedad y que poco a poco nos va constituyendo como sujetos, (Citado en Sossa , 2011, pág. 4).

De este modo, resulta claro comprender que la sexualidad y el género, “son construcciones socioculturales e históricas que forman parte importante de las vidas, privadas y públicas, de las personas” (Bombino, 2013, pág. 32). A la vez, que esta concordancia se evidencia en las relaciones sociales y políticas asimétricas, que sostienen de alguna forma la heteronormatividad.



Para concluir, se puede decir que el género impuesto por la sociedad posee un conjunto de condicionamientos, prescripciones, roles y estereotipos que tienden a reproducir relaciones de dominación y subordinación, patrones de desigualdad entre hombre y mujeres. Así como, discursos de masculinidad y feminidad.

Estos condicionamientos sociales de género, permean y distinguen formas de pensar, actuar y vivir la sexualidad humana en sus diversas etapas, construyendo a las personas acordes a la hegemonía social en un espacio y tiempo específico.

## **GÉNERO**

### **1.2.1. Concepto de Género**

Partiendo de lo expuesto y para profundizar la comprensión de la sexualidad y el género, se considera fundamental revisar temas conceptuales de lo que se entiende por género.

Como primer punto es necesario distinguir entre sexo y género, ya que muchas veces se confunde estos términos y no se tiene una idea clara de lo que realmente es. El sexo alude al aspecto biológico de hombres y mujeres. En tanto que, el género es una construcción sociocultural que refiere a los mandatos o cualidades que la sociedad establece en base a cada sexo y la valoración social que les confiere.

Como complemento a lo detallado, es necesario señalar conceptualizaciones de autores importantes en el campo de esta temática, mismos que a continuación se describen:

La antropóloga e investigadora (Lagarde M. , 2015), sostiene que el género es un conjunto de atribuciones asignadas socialmente a cada sexo y que por años se creían que estas partían de un origen sexual. No obstante, la autora agrega que aquello es un mito histórico y que



dichas atribuciones se construyen socialmente en un determinado contexto. Así, las atribuciones se transmiten de una generación a otra, de forma implícita mediante los símbolos y el lenguaje.

Visto de esta perspectiva, el género influye en nuestras conductas, actitudes e identidades y las sociedades tienden a clasificar lo que es propio para los hombres y para las mujeres. Así, “los conceptos de género estructuran la percepción y la organización, concreta y simbólica, de toda la vida social” (Scott, 1985, pág. 26).

A modo ilustrativo, cuando nacemos ya existe un discurso social y dichas características propias a cada sexo y sus valoraciones culturalmente ya están plasmadas en la sociedad. En este sentido, al desarrollarnos vamos haciendo uso de esos elementos y moldeando nuestros pensamientos en base a aquellas categorías de género. En palabras de la investigadora Lamas M. (s.f.), “nuestra percepción está "filtrada", por la cultura que habitamos, por las creencias que nos han transmitido en nuestro círculo familiar y social sobre lo que les toca a las mujeres y lo que les toca a los hombres” (pág. 2).

Para concluir, las ideas, prácticas y representaciones socioculturales de género, condicionan los pensamientos, las conductas y comportamientos de hombres y mujeres en las diversas áreas que se desenvuelve. Así, el género se enmarca en una construcción social e histórica con cualidades preestablecidas en creencias sociales en un espacio y tiempo determinado. A la par con las expectativas sociales por conservar el orden “social”. Sin embargo, en la actualidad la categoría género ha tomado mucha relevancia, pues ha permitido develar y cuestionar concepciones sociales que han sido consideradas como naturales tradicionalmente, aquello se detalla en el siguiente apartado.



### 1.2.2. Género como categoría de análisis

A partir de las definiciones descritas respecto al género, se considera necesario enfatizar su importancia como categoría de análisis en los diversos temas de estudio. Como primer punto, es necesario comprender, que el género como una categoría analítica no hace referencia solo a mujeres, como tradicionalmente se lo ha asociado. Sino más bien al análisis de las relaciones jerárquicas entre los diferentes grupos, entre hombres y mujeres, a los espacios que ocupan y la valoración social que se les confiere, a los mandatos sociales, entre otros, que obedecen a construcciones sociales. En este sentido, esta categoría permite analizar, cuestionar, explicar, proponer y modificar las estructuras tradicionales.

En efecto, la autora Judith Salgado en su obra denominada; *“El manual de género y derechos humanos”*, destaca cuatro aspectos importantes respecto al género como categoría de análisis:

1. El género como categoría de análisis: es clave para entender las formas en que funciona el orden patriarcal y para buscar la manera de superarlo.
2. Es una categoría relacional, pues busca mirar las relaciones entre hombres y mujeres, entre lo femenino y lo masculino, entre lo heteronormativo y la diversidad sexual y sus implicaciones en las relaciones de poder que se tejen.
3. Enfatiza en las relaciones de poder entre hombres y mujeres (jerárquicas), en la subordinación de lo femenino frente a lo masculino, de lo privado frente a lo público, de lo emocional frente a lo racional, de lo heteronormativo y el sesgo androcéntrico tradicional.
4. Permite repensar, re politizar y modificar las estructuras de las diversas esferas políticas, económicas, sociales (Salgado, 2013, pág. 74).



En esta misma línea Lagarde M. (2015), señala que la categoría de género tiende a analizar “la síntesis histórica que se da entre los aspectos biológicos, económicos, sociales, jurídicos, políticos, psicológicos, culturales, etc.”, (pág. 3). Asimismo, la autora sostiene que esta involucra lo biológico, sin embargo, su análisis trasciende esa dimensión. En efecto, la categoría de género ha puesto en tela de duda muchas concepciones. (Lagarde M. , 2015)

Cabe recalcar, que la perspectiva de género en la educación es una necesidad urgente, que alude al conocimiento y a la formación de este enfoque a los actores de la institución, para brindar una enseñanza basada en derechos humanos, valores y principios de respeto e igualdad, erradicando la discriminación. Además, la perspectiva de género tiene como finalidad “contribuir a la construcción subjetiva y social de una nueva configuración a partir de la resignificación de la historia, la sociedad” (Lagarde M. , 1996, pág. 1), con nuevas concepciones de igualdad de derechos y oportunidades, respetando las diferencias.

### **1.2.3. Identidades de Género**

Inicialmente, es preciso comprender que la identidad de género se refiere a la percepción de una persona sobre sí misma. Es decir, como la persona se siente y se identifica, esta puede o no corresponder con su sexo biológico. En base a lo expuesto, la Organización de las Naciones Unidas (2020), señala que “la identidad de género refleja un sentido profundo y experimentado del propio género de la persona y que todo el mundo tiene una identidad de género que es integral a su identidad”. A modo ilustrativo, unos ejemplos de identidades de género:

- *Transgénero*: son aquellas personas, que se identifican como pertenecientes al tercer género, pues no se sienten identificados con el sexo que se les asignó al nacer. Dentro de este marco, las mujeres trans se identifican como mujeres pese a haber sido clasificadas como



varones al nacer y, por ende, los hombres trans se identifican como hombres pese a haber sido asignados como hembras al nacer.

- *Cisgénero*: es un término utilizado para describir a personas cuya percepción de su propio género coincide con el que se les asignó al nacer (Organización de las Naciones Unidas, 2020).

De hecho, lo social juega un papel fundamental respecto a la construcción de las identidades de género. Pues, en virtud del lenguaje, se forja dicha identidad en los niños a partir de los 2 o 3 años, con ello, los comportamientos y las actitudes. Desde esta perspectiva la antropóloga ha afirmado lo siguiente:

Desde dicha identidad, el niño estructura su experiencia vital; el género al que pertenece lo hace identificarse en todas sus manifestaciones: sentimientos o actitudes de "niño" o de "niña", comportamientos, juegos, etc. Después de establecida la identidad de género, cuando un niño se sabe y asume como perteneciente al grupo de lo masculino y una niña al de lo femenino, ésta se convierte en un tamiz por el que pasan todas sus experiencias. Es usual ver a niños rechazar algún juguete porque les parece que corresponde al sexo contrario, o aceptar sin cuestionar ciertas tareas porque son las que le tocan al propio sexo (Lamas M. , 1996, pág. 221).

De ahí que, el proceso de socialización influye en la formación de dichas identidades y tienden a reforzar lo tradicional. Así, se han clasificado dos categorías; masculino o femenino. Por ejemplo: color azul, masculino para niños y rosado, femenino para niñas.



#### 1.2.4. Roles de Género

Se definen como un conjunto de expectativas sociales, de normas, tareas y conductas, que rigen el ser, sentir y actuar de una persona según su sexo asignado. A continuación, se profundiza este concepto.

El papel (rol) de género se forma con el conjunto de normas y prescripciones que dictan la sociedad y la cultura sobre el comportamiento femenino o masculino. Aunque hay variantes de acuerdo con la cultura, la clase social, el grupo étnico y hasta al nivel generacional de las personas, se puede sostener una división básica que corresponde a la división sexual del trabajo más primitiva: las mujeres paren a los hijos, y por lo tanto, los cuidan: ergo, lo femenino es lo maternal, lo doméstico, contrapuesto con lo masculino como lo público. Estos papeles limitan las potencialidades humanas de las personas al estimular o reprimir los comportamientos en función de su adecuación al género (Lamas M. , 1996, pág. 222).

En base a lo expuesto, cabe señalar también que los roles de género o atributos, se construyen socialmente y forman parte de la definición del género del sujeto, por lo que existen roles que socialmente se consideran como femeninos y son designados para las mujeres y roles masculinos designados para los hombres (Yáñez , 2019).

Por ejemplo, socialmente les corresponde:

*A las mujeres:* el espacio privado, las tareas domésticas, los hijos y el cuidado de las personas.

*A los hombres:* el espacio público, el trabajo remunerado, la responsabilidad y la autoridad.



### 1.2.5. Estereotipos de Género

Los estereotipos de género refieren al conjunto de cualidades y características que poseen o deben poseer hombres y mujeres, además de cómo deben ser y cómo deben comportarse. A manera de profundizar:

Un estereotipo de género es una opinión o un prejuicio generalizado acerca de atributos o características que hombres y mujeres poseen o deberían poseer o de las funciones sociales que ambos desempeñan o deberían desempeñar. Un estereotipo de género es nocivo cuando limita la capacidad de hombres y mujeres para desarrollar sus facultades personales, realizar una carrera profesional y tomar decisiones acerca de sus vidas y sus proyectos vitales (ACNUDH, 2018).

En este sentido, los estereotipos, se fortalecen por la idea que ser mujer u hombre es nacer con un “código de barras”. Durango (2011), afirma “se nace con la etiqueta puesta de niña o niño y dicha etiqueta se va a ir llenando de significados sociales y psicológicos que irán jalando el curso de nuestras vidas” (Citado en Tubay, 2019, pág. 4). Por consiguiente, también pueden asociarse con un modelo a seguir, que posee características determinadas.

Finalmente, en las instituciones educativas como fuera de ellas, se reproducen estereotipos sociales (Lamas M. , s.f.). En este sentido, Bonder (1997), refiere que en las escuelas estos estereotipos se generan desde los docentes. El autor considera que ellos asumen que los niños poseen más energía, debido a su “sexualidad masculina” y, por ende, permiten que se apoderen del patio, que sean audaces e independientes mediante los juegos. Por el contrario, las niñas que realicen juegos más tranquilos y que estos no impliquen riesgos (Citado en Flores, 2006).



### 1.2.6. Entornos educativos y género

El sistema educativo constituye un espacio de interacción y socialización. A la vez, este se encuentra influenciado por diversas pautas sociales establecidas en un determinado contexto. Desde esta perspectiva, Mencía (2020), plantea que las pautas sociales ejercen gran influencia en hacer prejuicios basados en el sexo biológico. Por ejemplo; “los docentes prestan más atención a los niños que a las niñas en el aula y, además, desconocen sus propias actitudes sexistas, teniendo poca consciencia de cuándo y cómo transmiten estereotipos de género a sus alumnos” (pág. 84).

En relación a ello, cabe señalarse que las percepciones y expectativas están marcadas acorde al sexo, las creencias sociales y opiniones que se tienen. De manera que, los discursos sociales mediatizan el desarrollo y la libertad de los sujetos.

De hecho, la educación sexual, aún en sus diversas dimensiones y formas de vivirla, en los entornos educativos, está guiada por normas, por una lógica de modelo adecuado, en el cual intervienen, construcciones sociales, lo ligado a lo que se conoce como “normal”, asociado a la forma única de ser femenino o ser masculino, con sus respectivas características, que concibe a la heterosexualidad, como la forma correcta socialmente (Louro, 2019).

De ahí que, el conjunto de normas, códigos y representaciones instituyen un paradigma hegemónico, mismo que produce un binarismo y encasilla como normales a quienes obedecen la norma social y denomina extraños o anormales a quienes no siguen este paradigma. Dichas clasificaciones y valoraciones, se reproducen a través medios de comunicación, publicidad, en la familia, en la escuela, en grupos sociales, etc.



Dentro de este contexto, Louro (2019), en su artículo refiere “*al rol de los educadores en las instituciones*” y a partir de ello, aporta con una reflexión muy valiosa en torno al análisis del género en la educación. La autora sugiere que el personal docente pueda abandonar el discurso único que enmarca normales y extraños y pasar hacia la comprensión y aceptación de la diversidad de mentes y cuerpos que coexisten en un mismo tiempo y espacio.

También, hay que tener presente que “las relaciones que se generan en la escuela construyen patrones y marcos de significación que se utilizan para entender las formas en que se vive y expresa la sexualidad” (Paz, 2018). Por tanto, es necesario que los establecimientos aborden la educación sexual desde una perspectiva holística, de derechos humanos e igualdad, alejada de estereotipos, prejuicios y roles sociales, basados en el sexo.



## CAPÍTULO II

### EDUCACIÓN SEXUAL

#### 2.1. Importancia de la Educación Sexual en la infancia

En base a lo expuesto y a manera de profundizar sobre la temática. En este capítulo, se considera necesario enfatizar acerca de la importancia de la educación sexual y los diversos enfoques desde los cuales, la misma ha sido abordada. En este sentido, se considera importante empezar con una pequeña conceptualización sobre lo que es la infancia y por consiguiente abordar las temáticas mencionadas.

En virtud de ello, también se pretende poner a consideración el valor de proveer una educación sexual desde la infancia como un derecho y como una forma de acompañamiento esencial en el desarrollo del educando.

La infancia comprende el lapso de tiempo que va desde el nacimiento hasta la adolescencia. Esta etapa es sumamente importante ya que, constituye un periodo de aprendizaje e interacción constante. Es en este momento en el que los niños y las niñas adquieren capacidades para interactuar en el contexto que vive.

A partir de ello, en el periodo de la infancia se distinguen dos etapas: 1) *la primera infancia o infancia temprana*, que comprende desde el primer año hasta los seis años del infante y 2) *la segunda infancia o niñez*, que comprende desde los seis hasta los doce años de edad. Durante estas etapas los niños y las niñas experimentarán diversos cambios en sus áreas cognitivas, motoras y socioemocionales. Además, este el desarrollo de los infantes, se encuentra influenciado por factores físicos, psicológicos, sociales, culturales, entre otros, por lo que cada niña o niño es único (Borja Quicios, 2018). Desde esta perspectiva, el Código de la Niñez y



Adolescencia (2003), en su art. 4. establece que; “Niño o niña es la persona que no ha cumplido los doce años de edad” (pág. 1)

Dentro de este contexto, es en la infancia, donde el niño o la niña, sienten curiosidad, descubren y conocen su cuerpo y los genitales por medio de sensaciones visuales, olfativas, etc. En este sentido, el infante va descubriendo su sexualidad, descubre el placer, la auto satisfacción, hace preguntas sobre su propio cuerpo, sobre las diferencias entre los hombres y las mujeres, sobre la reproducción, etc. Sin embargo, muchas veces estas interrogantes quedan sin respuesta, pues los adultos guardan silencio o reaccionan de una forma molesta o agresiva. Estos silencios, actitudes y comportamientos, asocian a la sexualidad con un tema tabú, prohibido y reprochable. Asimismo, moldean los comportamientos y vivencias sexuales de sus hijos e hijas (Romero, 1998), (Citado en Suquinagua, 2013).

En este sentido, la infancia constituye la base para el desarrollo de los años posteriores de vida de niños y niñas. Dicho desarrollo, implica una interrelación del niño o niña con el entorno familiar, educativo, cultural, social, entre otros, que de manera directa o indirecta influyen en su desarrollo y experiencias.

Por lo tanto, es importante y más aún cuando se refiera a la sexualidad, que en el proceso formativo se reconozca la importancia de brindar una educación sexual desde la infancia y que los establecimientos educativos puedan impartir esta educación, con la finalidad de satisfacer las necesidades e inquietudes de los educandos y acompañarlos en su desarrollo. De ahí que, para una mejor comprensión de la educación sexual y su importancia, en los párrafos posteriores se abordará y profundizará el tema.



De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura:

La educación sexual, es un proceso de enseñanza y aprendizaje basado en planes de estudios que versa sobre los aspectos cognitivos, psicológicos, físicos y sociales de la sexualidad. Su propósito es dotar a los niños y jóvenes de conocimientos basados en datos empíricos, habilidades, actitudes y valores que los empoderarán para disfrutar de salud, bienestar y dignidad; entablar relaciones sociales y sexuales basadas en el respeto; analizar cómo sus decisiones afectan su propio bienestar y el de otras personas; y comprender cómo proteger sus derechos a lo largo de su vida y velar por ellos (UNESCO, 2018).

Bajo esta perspectiva, la educación sexual es un derecho universal y un pilar fundamental para el desarrollo y la realización de las personas. A la vez que, “el establecimiento de vínculos afectivos, satisfactorios y sin violencia proporcionan un referente para un desarrollo integral, saludable y armónico en la edad adulta” (García, 2016, pág. 52).

Atendiendo a estas consideraciones, uno de los componentes más importantes de la educación sexual en niños y niñas es el proceso de enseñanza, este radica en que los niños y las niñas; conozcan, respeten y cuiden su propio cuerpo como el de los demás, que acepten y valoren su sexo y el diferente, que convivan en un ambiente de equidad. Asimismo, que puedan relaciones entre pares, que puedan diferenciar entre una caricia y un abuso en cualquier espacio en el que se desarrollen, que comprendan y sepan cómo enfrentarlo, que puedan crecer y desarrollarse de forma saludable, la escuela potencie sus habilidades y capacidades (Ibarra & Lozano, 2016).



En efecto, la educación sexual contribuye a mejorar las condiciones de vida, y, por ende, requiere de una formación desde un enfoque de valores tales como el respeto, la inclusión, la no discriminación, la igualdad, la responsabilidad y la empatía (UNESCO, 2018). En virtud, la igualdad de género y oportunidades, sin estereotipos. A modo de ilustración que varones y mujeres puedan desempeñarse en cualquier trabajo o profesión (Zhunio & Supacela, 2011).

Lo expuesto, implica una corresponsabilidad entre los distintos actores educativos. por ejemplo, “que la escuela promueva la educación sexual y que los padres colaboren con ella” ( Frinco & del Carmen, 2013, pág. 434). Con el afán de contribuir a la preparación de niños y niñas para sus años posteriores.

## **2.2. Enfoques de la Educación Sexual**

La educación sexual ha sido abordada desde distintas perspectivas y ha presentado múltiples variaciones adecuadas a políticas implementadas en momentos determinados. A continuación, se detallan algunos enfoques:

*Enfoque Biologista:* Se refiere a la reproducción, la genitalidad, considera el placer sexual y deja de lado aspectos afectivos. Este enfoque centra “la enseñanza del aparato reproductor masculino y femenino en términos biológicos como producto último del sexo” ( Pineda Sinchi, 2015).

*Enfoque moralista (la abstinencia):* Se fundamenta en una visión conservadora e influencia religiosa. Considera que sexualidad solo debe existir dentro del matrimonio heterosexual y con fines reproductivos. El objetivo de este enfoque es “promover la abstinencia como único método seguro y fortalecer el carácter y la voluntad para no sucumbir al sexo antes del matrimonio” (UNESCO, 2014).



*Enfoque Preventivo:* Se refiere a la prevención de riesgos en cuanto al ejercicio sexual. Promueve una orientación respecto a embarazos no deseados o enfermedades de transmisión sexual. Sostiene la idea de emplear anticonceptivos y sostiene que la actividad sexual debe producirse dentro del matrimonio (Fernández & Paute, 2014).

*Enfoque integrador (comprensivo/integral):* “Su marco de referencia es el de los derechos humanos, sexuales, de la mujer, de la infancia y las diferentes normas internacionales” (UNESCO, 2014, pág. 46). Por ende, enfatiza en los diversos aspectos que conforman la integralidad del sujeto en su desarrollo como parte de su bienestar.

*Enfoque de desarrollo (desarrollo y bienestar):* este enfoque considera “la sexualidad como un elemento esencial del desarrollo personal, pero también como un componente clave para el ejercicio de una ciudadanía plena y el logro de su máximo potencial como individuo” (UNESCO, 2014).

### **2.3. Rol del docente en la Educación Sexual**

En la dinámica del sistema educativo, la educación sexual se considera un tema clave en el proceso de formación de los niños y niñas. De ahí que, es importante reflexionar acerca del rol del personal docente en este proceso, pues son ellos los encargados de esta formación. Desde esta perspectiva, en este apartado se abordará sobre el personal docente y su rol para educar en sexualidad.

Inicialmente, hay que tener presente que la sexualidad ha sido tratada desde diversas miradas. Fuertemente, relacionadas con el temor, la prohibición, el silencio, etc. No obstante, en la actualidad el interés por ofrecer una educación sexual trasciende esas perspectivas y alude a una nueva perspectiva holística, integral, creativa y dinámica. Que, en virtud destaca al educador



como parte estratégica y fundamental en esta formación. De este modo, las y los docentes “deben estar convencidos de la importancia de brindar una educación sexual integral, dejando de lado prejuicios y temores a partir de procesos de formación coherentes y apoyados por materiales actualizados” (UNESCO, 2014, pág. 51)

En efecto, el quehacer de los educadores en el proceso de enseñanza- aprendizaje, precisa que estos conozcan y de manera estratégica y puedan enseñar y trabajar todos los contenidos de educación sexual. Para ello, “El maestro debe de estar consciente de su rol. Su tarea principal es educar a sus alumnos y su gestión debe estar centrada en el desafío que conlleva transmitir un cúmulo de contenidos a cada alumno” (Ochoa , 2016, pág. 48). En este sentido, la labor de los docentes, debe llevarse a cabo como un proceso orientativo y de acompañamiento a los infantes en su desarrollo.

En otras palabras, el educador debe poseer un amplio conocimiento sobre la temática en cuestión, guías metodológicas y ser capaz de transmitir esa información de forma oportuna, didáctica, empática y creativa, con una actitud positiva hacia la sexualidad. También, de manera estratégicamente debe procurar potenciar los procesos de aprendizaje. Visto así, el docente debe abordar esta educación de forma integral, desde una perspectiva bio, ética, psico y social (Castillo, 2018).

Esto, con el objetivo de satisfacer las necesidades e inquietudes de niños y niñas en las diversas etapas de crecimiento. Asimismo, resulta fundamental comprender que el indicador de logro en esta área, no debe medirse solo en términos calificativos numéricos. En lo esencial, debe ser un aporte significativo al desarrollo personal.



Para finalizar, desde el punto de vista formal la educación sexual implica fortalecer y actualizar el conocimiento de las temáticas, en los y las docentes, considerando que los mismos, “juegan un papel muy valioso en el proceso educativo y tienen un gran impacto en la formación de los y las niñas, en la reproducción de un sistema o en las resistencias y transformación” (Paz, 2018, pág. 146).

Es por ello, que autores como Morgade, Ramos, Román y Zattara (2011) destacan que los maestros son agentes intelectuales capaces de; “desarrollar a futuro de prácticas pedagógicas que apunten a construir relaciones sociales democráticas, en las que las experiencias de docentes y estudiantes no se excluyan ni silencien, sino que se constituyan en fuentes válidas de conocimiento” (Como se cita en Gonzáles, 2015, pág. 11).



## CAPITULO III

### MARCO LEGAL

#### 3.1. Marco Legal Nacional de Educación Sexual

La educación sexual en nuestro país se sustenta bajo un marco legal normativo e institucional. Por ello, en este apartado se considera necesario profundizar este fundamento mediante la revisión y el análisis de los instrumentos legales que componen esta normativa importante.

De acuerdo con el art.1, de la Constitución de la república del Ecuador (2008), (Constitución de la república del Ecuador, 2008) “el Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico” (pág. 8) . En este sentido, la educación sexual es un derecho humano que forma parte del desarrollo integral de los niños y las niñas y que, en virtud de ello debe ser garantizado por el estado de forma eficiente. Así, para su cumplimiento se ampara en esta normativa legal.

A partir de lo expuesto, el estado ecuatoriano garantizará los derechos de todos los y las ciudadanas con principios de respeto, igualdad e inclusión. Bajo esta perspectiva, enfatiza que promoverá la educación en sexualidad para niños, niñas y adolescentes de forma integral y se asegurará que todas las entidades educativas impartan esta educación.

Los referentes normativos que conforman El Marco Legal Nacional son:

- La Constitución de la República del Ecuador (2008),
- Ley Orgánica de Educación Intercultural (2011),
- Código de la Niñez y Adolescencia (2003),



- Plan Nacional de Salud Sexual Y Salud Reproductiva (2017 – 2021)

## **CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR (2008)**

La Constitución de la República del Ecuador publicada en el Registro Oficial No. 449 el 20 de octubre de 2008, incorpora diversos artículos relacionados con los derechos de niños, niñas y adolescentes a recibir una educación en sexualidad, garantizar la salud y promover el desarrollo integral.

Consecuentemente, en los artículos 11, 26 y 27, de la constitución se contempla la educación sexual como un derecho humano que debe ser garantizado a lo largo del ciclo de vida de las personas, en un contexto inclusivo, participativo, de igualdad, equidad, bajo un marco de derechos, de respeto y desde una perspectiva holística.

Con esta finalidad, en los artículos 32, 44 y 45, se reconoce a la educación sexual como un punto clave para el crecimiento y desarrollo de niños y niñas, para potenciar sus habilidades e intelecto en los diferentes entornos en términos de afectividad y seguridad. Asimismo, reconoce la importancia de la libertad, el respeto, el cuidado y la salud para el ejercicio pleno de los derechos y el desarrollo integral.

Por consiguiente, es necesario precisar que en el art.- 66, se efectiviza el derecho de que cada persona puede tomar decisiones libres, informadas y voluntarias respecto a su sexualidad. Finalmente, para garantizar el cumplimiento del derecho a la educación sexual, el estado ecuatoriano se asegurará de que las instituciones educativas impartan una educación en ciudadanía, sexualidad, entre otras, y velará por la integridad física, psicológica y sexual de los educandos. Al mismo tiempo que, destinará acciones para erradicar la violencia y discriminación escolar (art.- 347).



## **LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL (2011)**

La Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) es un referente legal, que “garantiza el derecho a la educación, determina los principios y fines generales que orientan la educación ecuatoriana en el marco del Buen Vivir, la interculturalidad y la plurinacionalidad; así como las relaciones entre sus actores” (Ministerio de Educación del Ecuador, 2012, pág. 49). En efecto, desarrolla y profundiza los derechos, obligaciones y garantías constitucionales en el ámbito educativo.

Por lo tanto, en el art.- 3 se plasman como fines de la educación; la adquisición de conocimiento sobre sexualidad a través de información oportuna con principios de derechos e igualdad. La promoción del respeto, el reconocimiento y la valoración de las diferencias. Así como, la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres, la justicia, la equidad, la democracia y la no discriminación.

De igual manera esta ley señala en su art.,6, la obligación del estado, para lograr dichos fines. Así, el estado como ente garantizador de derechos asegurará que los establecimientos educativos impartan una educación integral en sexualidad, fomentará espacios escolares de interacción democráticos, justos y participativos e implementará mecanismos para erradicar la violencia y fortalecer la integridad del educando.

Más aun, resulta importante destacar que es de obligatoriedad incluir en el currículo la educación en sexualidad. Esta debe ser abordada desde una perspectiva integral, apoyada en materia científica y acorde al nivel de formación desde inicial hasta bachillerato como consta en el Título VII de las disposiciones generales- DECIMA TERCERA.



Para finalizar, los principios de la Ley Orgánica de Educación Intercultural se sustentan en un enfoque de derechos, de igualdad de género, de educación sexual de calidad, con respeto a la dignidad de las personas. Por su parte, el estado tiene la obligación de velar por el bienestar de los educandos y de promover una educación sexual, basada en información verídica, confiable y científica, para el buen vivir. Asimismo, los estudiantes serán tratados con respeto en sus decisiones, y los docentes deben respetar y proteger la integridad de los estudiantes (Ministerio de Educación del Ecuador, 2012).

### **CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (2003)**

El Código de la niñez y adolescencia dispone sobre la protección integral que el Estado, la sociedad y la familia deben garantizar a todos los niños, niñas y adolescentes que viven en el Ecuador, con el fin de lograr su desarrollo integral y el disfrute pleno de sus derechos, en un marco de libertad, dignidad y equidad.

Para este efecto, regula el goce y ejercicio de los derechos, deberes y responsabilidades de los niños, niñas y adolescentes y los medios para hacerlos efectivos, garantizarlos y protegerlos, conforme al principio del interés superior de la niñez y adolescencia y a la doctrina de protección integral ( Congreso Nacional del Ecuador, 2014).

En este sentido, en los art.6 y 12, se considera como fundamental promover la igualdad y la no discriminación. Además de destinar políticas públicas para atender las necesidades de niños y niñas a fin de garantizar sus derechos.

En efecto, los niños y niñas como titulares de derechos gozarán de todos aquellos que la ley contempla. A la vez, tendrán derecho a una vida digna que asegure su desarrollo integral. Lo



expuesto, alude a alimentación, vestimenta, educación de calidad y estado óptimo de salud, física, mental, psicológica y sexual, como constan en los arts.- 15,26,27,37 de este código.

En este sentido, en los arts.- 45 y 50 se enfatiza sobre el derecho de la niñez a recibir información plural y verídica sobre una temática determinada, misma que es clave para comprender y poner en práctica de forma apropiada sus derechos. A más de lo expuesto, siempre se debe respetar la integridad física, mental y social de los niños y niñas.

Finalmente, este código ampara y protege los derechos de niños, niñas y adolescentes. Por lo tanto, este instrumento exige cumplir con los parámetros establecidos en el mismo y constituidos bajo principios de derechos que propician el desarrollo y bienestar de niños, niñas y adolescentes. En este sentido, se requiere convicción y compromiso articulado del estado y la sociedad en su conjunto (Fernández & Paute, 2014).

### **PLAN NACIONAL DE SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA (2017 – 2021).**

Este plan es una política nacional que promueve la inclusión, la igualdad y el respeto de los derechos humanos, derechos sexuales y reproductivos. De este modo, sostiene el acceso universal y la promoción en cuanto al derecho a la salud sexual y reproductiva. Incluye la integralidad, la excelencia y la calidad de la atención. De hecho, este “aporta al fortalecimiento del Sistema Nacional de Salud y a la construcción del Buen Vivir y plantea la generación de mecanismos de participación” (Ministerio de Salud Pública del Ecuador, Plan Nacional de Salud Sexual y Salud Reproductiva: Viceministerio de Gobernanza de la Salud Pública, 2017, Quito, Ecuador).

En esta perspectiva, el plan está basado en principios tales como derechos sexuales y derechos reproductivos como: los derechos humanos, la equidad, el respeto a los principios de la



bioética, la participación social y la confidencialidad. A la vez, que se constituye por diversos enfoques; de derechos sexuales y reproductivos, de igualdad, de género, sexualidad integral e intergeneracional.

En efecto, esta política procura promover la igualdad de oportunidades, el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos basados en la libertad, la dignidad e igualdad. Además, pretende generar mecanismos, programas, proyectos que tiendan a erradicar, la discriminación, violencia e inequidades de género. De hecho, plantea tener una nueva visión hacia la sexualidad de trascender esa visión asociada solamente a lo reproductivo y de empezar a pensar a la sexualidad como una parte integral inherente al ser humano.

En cuanto a las Instituciones Educativas:

Las instituciones educativas cumplen una función social, son espacios articulados a sus respectivas comunidades y, tanto las públicas como las privadas y fiscomisionales, se articulan entre sí como parte del Sistema Nacional de Educación, debiendo cumplir los fines, principios y disposiciones de la presente Ley. Los centros educativos, incluidos los privados si así lo deciden, son espacios públicos (Ministerio de Salud Pública del Ecuador, Plan Nacional de Salud Sexual y Salud Reproductiva: Viceministerio de Gobernanza de la Salud Pública, 2017).

En este sentido, el presente plan para su ejecución y logro de objetivos, posee fichas metodológicas construidas de acuerdo a los ocho lineamientos estratégicos definidos, las diecisiete líneas de acción y sus respectivos indicadores. En cuanto a la promoción de la Salud Sexual en las instituciones educativas señala;



Lineamiento estratégico:

1. “Fortalecer el ejercicio de los derechos sexuales y los derechos reproductivos de la población en general a través de la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad en los establecimientos educativos”.

Línea de acción:

1.2. “Fomentar la participación y corresponsabilidad ciudadana para el cumplimiento y exigibilidad de los derechos sexuales y derechos reproductivos” (Ministerio de Salud Pública del Ecuador, Plan Nacional de Salud Sexual y Salud Reproductiva: Viceministerio de Gobernanza de la Salud Pública, 2017, Quito, Ecuador).

### **3.2. Educación Sexual en la infancia en el contexto ecuatoriano**

El desarrollo de la educación sexual en el contexto ecuatoriano ha sido escasa y el poco material puesto en marcha ha estado enfocado en un rango de edad de 12 y 18 años (Orellana , 2016). En este sentido, la información facilitada, enfatizaba en la sexualidad y la planificación familiar. Generalmente, en estos contextos la educación sexual se relacionaba únicamente con la dimensión biológica. De hecho, la directora de CEMOPLAF en una entrevista realizada por (Paz, 2018), menciona que, en los años 70 se centraron solo en la salud reproductiva, el uso de anticonceptivos, la píldora, entre otros.

Como complemento a lo expuesto, dicho contenido lo ha facilitado el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), el Instituto de la Niñez y la Familia (INFA) y Ministerio de Salud (Orellana , 2016).

En todo caso, hay que señalar que las políticas que se han llevado a cabo en materia de sexualidad, responden a un contexto y tiempo específico. A la vez, estas poseen un enfoque y



han sido abordadas desde esa perspectiva. No obstante, los esfuerzos por implementar contenidos en torno a la sexualidad no han resultado suficientes para abordarla por completo o llegar a los diversos grupos de la población. Pues, “las políticas educativas formales en educación sexual sugieren que la forma en que se entiende la sexualidad se transforma con el tiempo sin que el Estado pueda responder a tiempo a estas demandas” (Paz, 2018, pág. 152).

En otras palabras, a pesar de los esfuerzos por avanzar en esta temática han presentado debilidades. A modo de ilustración, la sexualidad no ha dado cobertura a todas las instituciones educativas y cuando se la abordado, ha sido trabajada de forma superficial. Es decir, no hay convicción de la importancia de la educación sexual en el desarrollo de los estudiantes (Orellana , 2016).

Por lo expuesto, debe comprenderse que falta mucho por trabajar y que es necesario integrar en las políticas de educación sexual, con contenidos desde nuevos enfoques, de género, inclusión, derechos humanos. De modo que, permitan la comprensión, y fortalezcan el proceso de enseñanza y aprendizaje en educación sexual integral. A la vez, que se propicie un escenario de corresponsabilidad entre el estado, las instituciones y la sociedad para promover material científico en torno al tema y guiar a los educandos desde los primeros años de vida y en sus distintos ciclos de la etapa escolar, potenciando capacidades, habilidades e identidades sanas y libres de prejuicios.



## CAPÍTULO IV

### ANÁLISIS Y RESULTADOS DE LA INFORMACIÓN OBTENIDA

En este capítulo, se presenta el análisis de la información obtenida de las entrevistas aplicadas a las docentes de Educación básica Elemental de la Unidad Educativa Zoila Esperanza Palacio, durante el periodo septiembre – febrero 2021.

Para el análisis e interpretación de la información cualitativa fue necesario realizar una recolección de datos mediante decodificación con el fin de revisar y recolectar la información necesaria a partir de las transcripciones de las entrevistas. Según Bryman (2012) la codificación " [...] implica revisar transcripciones y/o notas de campo y dar etiquetas (nombres) a los componentes que parecen ser de potencial importancia teórica y/o que parecen ser particularmente sobresalientes" (pág. 568). A lo que Charmaz agrega que los códigos son el enlace para etiquetar, separar, recopilar y juntar datos (como se cita en Bryman, 2012). Además, a través de este proceso de codificación fue posible determinar, después de la entrevista, 2 temas principales y una serie de subcategorías en relación a estos temas, como se muestra en el siguiente gráfico:

<b>Temas</b>	<b>Subcategorías</b>
<b>Educación sexual</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Elementos de la Educación sexual.</li><li>✓ Importancia de la educación sexual en la institución.</li></ul>
<b>Enseñanza de la educación sexual</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Contenidos formativos orientadores</li><li>✓ Actividades Complementarias.</li></ul>



	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Contenidos apartados para niños y para niñas.</li><li>✓ Metodologías empleadas para la enseñanza de la educación sexual.</li><li>✓ Aprendizajes</li></ul>
--	---

(Fuente: Elaboración propia).

#### **4.1. Educación sexual**

La educación sexual abarca múltiples elementos y temáticas para promover un desarrollo saludable e integral de los y las niñas, mediante el proceso de enseñanza - aprendizaje. En tal sentido, se pudo encontrar dos subcategorías:

##### **4.1.1. Elementos de la Educación sexual.**

Dentro de este contexto, se puede precisar que la mayoría de las docentes entrevistadas concuerdan que la educación sexual comprende el conocimiento, el cuidado y la importancia de cada una de las partes del cuerpo, el respeto propio y hacia los demás. De igual forma, consideran que en estos tiempos es de suma importancia dar a conocer sobre el acoso sexual, para que los niños y niñas puedan identificar actitudes y comportamientos adecuados o no, en su círculo familiar, social, entre otros. Al respecto, señalan:

*“La educación sexual es un conjunto general, conocerse a él como ser humano, su sexo y sobre todo ahorita que es tanto acoso sexual en las instituciones, en la familia. Es muy importante que el niño decida cuando si – cuando no. Las formas en cómo deben cuidar sus partes íntimas, quien lo debe tocar y quién no. Que el niño no sea cohibido” (entrevista 6).*



*“Implica el conocimiento de nuestro cuerpo y el manejo correcto del vocabulario cuando hablamos de las partes de nuestro cuerpo, es elemental en los primeros años para que ellos puedan defenderse y hablar sin tabúes y sin mitos, cuando se sientan amenazados”* (entrevista 3).

*“Los elementos que considero que primero están es el abordar las etapas del desarrollo, que es el desarrollo sexual y la información en cuanto al ámbito social también”* (entrevista 8).

En tal sentido, sostienen que la educación sexual implica conocer, respetar y valorar el cuerpo propio como el del compañero. Asimismo, dotar de información verídica para acompañar a los educandos en su desarrollo integral.

De ahí que, el uso adecuado del vocabulario en la enseñanza de la educación sexual, con los y las niñas, constituye una herramienta clave, para que puedan aprender y expresarse libremente sin temores y dar a conocer cualquier situación que atente contra su integridad.

#### **4.1.2. Importancia de la educación sexual en la institución.**

En relación a lo mencionado, las docentes reconocen que la educación sexual si es importante. Primeramente, porque la sexualidad es parte del desarrollo integral de los niños y las niñas y segundo porque la escuela es un lugar idóneo para enseñar.

*“Si, es importante porque es parte del desarrollo integral de los niños, pues es fundamental que los niños tengan la información adecuada y oportuna de acuerdo a su edad”* (entrevista 8).

*“Sí, es importante porque resulta que, desde muy temprana edad deben ser orientados, en el ámbito de la sexualidad y hay que ir direccionándoles, sobre todo, el respeto a su cuerpo y más que nada tenemos que reforzar el respeto a su cuerpo”* (entrevista 9).



Por tanto, concuerdan que si se aborda esta temática en la institución. De esta forma, señalan que se trabaja educación sexual en las aulas, a través de los ejes transversales, los valores, a base de proyectos, campañas y talleres elaborados por el DECE, acorde a las necesidades de la institución educativa y otros enviados desde el ministerio de educación, Como mencionan:

*“Si, siempre estamos haciendo hincapié en la educación sexual a través de proyectos que realiza la institución” (entrevista 1).*

*“Nosotros, siempre estamos tratando de tocar ese tema, en algunos aspectos, cuando tratamos valores o el eje transversal, con el DECE siempre estamos enfocados en ese tema, aunque no en amplitud, pero siempre estamos tratando sobre ello” (entrevista 5).*

*“Trabajamos con proyectos elaborados por el DECE, con manuales del ministerio y con talleres de prevención de violencia sexual o de conocimiento de sexualidad, con estudiantes, padres y docentes” (entrevista 9).*

En virtud de ello, las participantes concuerdan que de una u otra forma si se está trabajando el área de la sexualidad, ya sea en las horas de clase o participando activamente en los talleres y campañas informativas, de forma conjunta con las profesionales del DECE.

Asimismo, destacan la educación sexual como una herramienta eficaz para combatir los casos de violencia sexual que se han evidenciado en el entorno educativo, mediante las experiencias de los estudiantes tanto en el ámbito escolar como en su ámbito familiar, *“la escuela siempre está pendiente de eso” (entrevista 1).*

#### **4.2. Enseñanza de la educación sexual.**



Ahora bien, en este punto se pudo encontrar que, aunque las docentes consideran que la educación sexual es importante también indican que es poco lo que se enseña sobre la temática. Por lo antes mencionado, en esta categoría se pudo obtener las siguientes subcategorías: contenidos formativos orientadores, actividades complementarias, contenidos apartados para niños y para niñas y metodologías empleadas para la enseñanza de la educación sexual.

#### **4.2.1. Contenidos formativos orientadores:**

A partir de lo descrito anteriormente, resulta relevante señalar que desde el ministerio de educación no existen contenidos específicos que faciliten a cada docente enseñar educación sexual en las aulas, particularmente en el nivel de educación básica elemental.

*“No, directamente del ministerio de educación no nos viene destrezas que hablen de educación sexual en especial para elemental, para el resto de grados si” (entrevista 6).*

*“El currículo solo incluye en lo que es el área de ciencias naturales y de ahí en estudios sociales, un poco de relación, en cuanto a educación sexual” (entrevista 5).*

*“No hay especificado, el currículo no viene, talvez para los grados superiores, uno se trabaja más por los ejes transversales y en la hora de desarrollo humano integral, trabajamos los valores y la educación sexual” (entrevista 3).*

*“En cuanto al currículo, que estamos ahorita trabajando nosotros, ahí no hay casi contenido le hablo pues del nivel elemental, para los otros años mismo si vienen contenidos” (entrevista 7).*

Por lo tanto, las docentes concuerdan que no se incluye específicamente en el currículo, ni en las destrezas lo correspondiente a la educación sexual. Si bien esta consta dentro de los ejes transversales para trabajar con los niños y las niñas de básica elemental no existen contenidos



específicos que permitan atender esta necesidad y llevar a cabo su aplicabilidad. Asimismo, indican que los niveles superiores si cuentan con temáticas específicas para abordarla.

Además, sobre la base de las ideas expuestas, las participantes de este estudio dieron a conocer que los materiales y contenidos formativos orientadores que utilizan para enseñar educación sexual son; el manual del Proyecto *Educando en Familia*, el texto de Ciencias Naturales, el texto de desarrollo integral humano y los talleres y proyectos del Departamento de Consejería Estudiantil, que se desarrollan en un momento específico en cada nivel escolar. Como refiere:

*“Los contenidos orientadores con los que se trabaja, sería el texto de Ciencias Naturales, el ciclo vital del ser humano, que va el conocimiento del cuerpo, de sus partes íntimas, la reproducción, etc. Otro contenido sería en desarrollo humano integral, las etapas, pero solo es algo sencillo, y también el DECE, que da talleres de acuerdo a cada etapa con videos”* (entrevista 5)

*“Bueno, ósea nosotros en básica elemental, trabajamos en el eje transversal, en desarrollo humano integral y con el DECE últimamente trabajamos educando en familia con los niños y padres de familia”* (entrevista 6).

*“A base de proyectos elaborados por el DECE, mediante, talleres que se daban; cuidado y respeto mi cuerpo, con videos pequeños en prevención de violencia sexual y violencia intrafamiliar. También con el proyecto; Educando en familia”* (entrevista 9)

En efecto, todas las participantes concuerdan que algunos contenidos de estos textos escolares permiten introducirse a la temática. De tal forma que, pueden solventar algunas dudas de los estudiantes y sobre todo transmitirles información sobre educación sexual. Por ejemplo,



las temáticas más abordadas durante las clases presenciales y dentro de este confinamiento enfatizan en: el conocimiento, cuidado, respeto e higiene del cuerpo, el emplear el vocabulario correcto de cada una de las partes del cuerpo, la prevención de la violencia sexual y el aprender a diferenciar las caricias afectuosas y los abusos, tanto en el ámbito familiar, educativo o social.

#### **4.2.2. Actividades complementarias.**

Así también, se pudo constatar que en los grados de educación básica elemental generalmente no se refuerzan los conocimientos de forma continua. Al respecto, refieren:

*“Son abordados de manera superficial y más lo trabaja el DECE, ellos van con estos proyectos”* (entrevista 5).

*“Bueno en el aula de clases no mucho, más esta parte se ha tomado al DECE, que es un muy buen trabajo”* (entrevista 2).

*“Si, por ejemplo, dibujamos el cuerpo humano y pintar las partes que no se deben tocar, tareas pequeñas para reforzar”* (entrevista 3).

Por lo descrito anteriormente, se pudo precisar que en realidad la temática no se profundiza, ni se refuerza. Mas bien, consideran que el DECE realiza un buen trabajo, planificado y ejecutando diversas actividades en cada grado.

#### **4.2.3. Contenidos apartados para niños y para niñas.**

Además, dentro de esta categoría nuestra población de estudio sostiene que no se deberían dividir los contenidos de educación sexual para niños y para niñas. Al contrario, destacan la importancia de trabajar este tema de manera conjunta para que niños y niñas puedan reconocerse y respetarse a ellos mismo como a los demás. Por tanto, consideran fundamental que



ambos posean información en cuanto a cada sexo, acorde a su edad y como parte de su desarrollo integral.

*“No, no se deben dividir es importante que nosotros nos reconozcamos como seres humanos diferentes que debemos respetar a cada persona como es y dentro de esto esta aceptar el género de cada persona” (entrevista 1).*

*“No, porque es necesario que los niños y niñas conozcan de los dos lados y respeten, enseñarles conjuntamente” (entrevista 2).*

*“No, no se deben dividir porque estaríamos fomentando un tabú, de que hay que tratar cosas solo para niños o solo para niñas. Abordar, por ejemplo, las partes genitales de niños o niñas, si en los primeros años, no se habla de esto saben estar con recelo, o saben tomar a chiste” (entrevista 4).*

De esta forma, se concibe a la educación sexual desde una nueva perspectiva basada en derechos propios y de los demás, con un enfoque integrador, en el cual mediante diversas estrategias metodológicas se aborda la temática tanto a los niños, como a las niñas.

#### **4.2.4. Metodologías empleadas para la enseñanza de la educación sexual.**

En cuanto a la metodología empleada para llevar a cabo la enseñanza de esta educación, se pudo determinar que las educadoras priorizan trabajar de forma llamativa y didáctica para despertar el interés de niños y niñas. En este sentido, se ayudan de videos, audios, cuentos, canciones, láminas, preguntas, lluvia de ideas, juegos, etc.

*“La metodología didáctica, videos, cuentos, títeres y relacionar la experiencia dependiendo de la situación mediante ejemplos” (entrevista 2).*



*“Se basa en videos, audios, lluvia de ideas, carteles de no a la violencia sexual, no permitas que toquen tu cuerpo, títeres, esas básicamente” (entrevista 1).*

*“Bueno hay que hacer algo llamativo para los niños, por ejemplo, por medio de juegos, cuentos, canciones, videos, para que ellos vayan descubriendo en cuanto al tema, preguntas, que observaste, el diálogo, láminas a que ellos se dibujen, como se siente de ser niñas o niños” ( entrevista 5).*

De esta forma, para trabajar conjuntamente las docentes concuerdan que estas estrategias metodológicas ayudan a plasmar en los niños la información y, por tanto, facilitan la asimilación de los conocimientos impartidos.

#### **4.2.5. Aprendizajes.**

Dentro de este contexto, se pudo precisar que las docentes consideran que los dos géneros despiertan diversas actitudes y emociones frente a la temática presentada en el aula. Asimismo, algunas docentes aseguran que son los niños quienes despiertan más interés y curiosidad por aprender. Sin embargo, otras docentes consideran que las niñas son más sensibles, emotivas y calladas y, por ende, asimilan con mayor seriedad los aprendizajes de educación sexual. Al respecto mencionan:

*“En la institución es bien complicado por la ficha socioeconómica en la que viven nuestros estudiantes, pero pienso que es de la misma manera en niños y niñas” (entrevista 1).*

*“Las niñas porque ellas tienden a ser más sensibles, más conservadoras, entonces más las niñas” (entrevista 6).*



*“Yo pienso que son las niñas quienes lo asimilan más en su vivir, porque es más a las niñas a quienes mayormente, se le está insistiendo con estrategias de cómo prevenir la violencia. Siempre somos las mamás quienes estamos allí con las niñas, dando recomendaciones o dándoles más información” (entrevista 8).*

*“Yo veo, que los niños son un poquito más abiertos, ellos son los que más preguntan, los que más participan, las niñas son un poquito más calladas, más emotivas. Pero, sobresalen los varones” (entrevista 9).*

Por lo antes mencionado, se pudo precisar que las narraciones descritas remiten a los estereotipos de género. Es decir, a las asignaciones tradicionales que se hacen en torno al sexo, generadas en una idea social para explicar el comportamiento de hombres y mujeres. Estos y otros hallazgos relevantes se presentan a continuación en la discusión de resultados.



## CAPÍTULO V

### DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

En el presente estudio, en lo que refiere al conocimiento de las docentes acerca de los elementos que conforman la educación sexual, se pudo encontrar que todas las participantes concuerdan que la educación sexual comprende el conocimiento y la importancia de cada una de las partes del cuerpo, el respeto propio y hacia los demás, así como el cuidado y la higiene, que se deben practicar. Esto, pone en evidencia que generalmente relacionan la educación sexual con la dimensión biológica.

Sin embargo, la educación sexual traspasa esa dimensión. Respecto a los hallazgos, las autoras Fernández & Paute (2014), sostienen que el campo de la sexualidad debe entenderse como una unidad, como un conjunto de dimensiones biológicas, psicológicas, socioculturales y éticas, que posee y vive cada persona de forma diferente. En esta misma línea, Ibarra & Lozano (2016), describen que la educación sexual comprende diversos elementos, tales como; el conocimiento de cada una de las partes del cuerpo del niño o de la niña, el amor, cuidado y respeto hacia su propio cuerpo como al de los demás, la práctica de hábitos de aseo diario, la aceptación y valoración de su sexo al igual que de sus semejantes. Asimismo, esta abarca la autoestima, la afectividad, la construcción de su identidad y los vínculos sociales, para que puedan relacionarse entre pares en el ámbito escolar y que convivan en un ambiente de equidad y respeto.

Además, Ibarra & Lozano (2016), mencionan que la educación sexual como un derecho universal comprende que los niños y las niñas puedan recibir información verídica frente a sus inquietudes, pues, merecen recibir respuestas simples acordes a su edad. Por ejemplo; si un



niño/a pregunta ¿qué son los círculos en el pecho?, la respuesta puede ser: son pezones, todo el mundo los tiene.

Resulta también importante enseñarles que su cuerpo les pertenece únicamente a ellos y enseñarles a diferenciar una caricia de un abuso en cualquier ámbito, que sepan qué hacer y cómo actuar. Por ello, es fundamental llamar por sus nombres a cada una de las partes del cuerpo y no por apodos, esto puede ayudar a evitar abusos sexuales ( Ibarra & Lozano, 2016).

En cuanto a la importancia y abordaje de la educación sexual en la institución educativa, a pesar que las profesionales reconocen la importancia de esta educación, los resultados evidencian que su trabajo en las aulas es limitado y que el Departamento de consejería es quien se encarga a lo largo del periodo lectivo en trabajar esta temática, mediante talleres y campañas. En este sentido, es importante señalar el planteamiento de Cárdenas (2017), en el cual afirma que: si bien los y las docentes reconocen la importancia de una educación sexual, para el correcto desarrollo integral de niños y niñas, “Esta no es empleada como herramienta básica de enseñanza aprendizaje, pues el tema de la educación sexual, constituye apenas un contenido que se lo aborda de manera superficial” (pág. 5).

Los resultados también indicaron que las temáticas más abordadas dentro de los encuentros sincrónicos enfatizan en: el conocimiento, cuidado, respeto y uso correcto del vocabulario para nombrar cada una de las partes del cuerpo, la prevención de la violencia sexual y la identificación de caricias afectuosas o abusos, tanto en el ámbito familiar, educativo o social. En este punto, se puede precisar que la educación sexual, “Carece de contenidos más integrales que promuevan la consolidación de conocimientos, actitudes y habilidades en cuanto a la sexualidad y las relaciones interpersonales saludables, de manera transversal en cada periodo escolar” (Rojas, y otros, 2017, pág. 26).



En este sentido, teniendo en consideración que la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), en el TÍTULO VII. de las DISPOSICIONES GENERALES señala:

DÉCIMA TERCERA. - La Autoridad Educativa Nacional incorporará de forma obligatoria en el currículo la educación integral en sexualidad, entendiendo la misma como algo inherente al ser humano, con enfoque de derechos y desde una perspectiva bio psico-social, con sustento científico. Superando las visiones sesgadas, subjetivas y dogmáticas. La misma que deberá adaptar sus contenidos a todos los niveles desde el inicial hasta el bachillerato en todos los establecimientos educativos públicos, privados y fiscomisionales (Ministerio de Educación del Ecuador, 2012).

Como puede observarse aún falta mucho por hacer, puesto que en la práctica educativa no se cuenta con guías, materiales y temáticas concretas que permitan abordar y profundizar esta área. De acuerdo con Fernández & Paute (2014), para trabajar las temáticas de educación sexual es imprescindible considerar “todas las dimensiones del ser humano, caso contrario no se estaría reconociendo la integralidad del individuo” (pág.21). Además, el personal docente no cuenta con una formación específica en educación sexual, razón por la cual la temática no puede abordarse desde una perspectiva más amplia. Por su parte, las profesionales del DECE dan a conocer que ejecutan proyectos enviados desde el ministerio de educación con todos los niveles educativos, en determinados momentos del periodo escolar. *“Ajustándonos al tiempo que tenemos para poder dar estos talleres” (entrevista 8).*

Con respecto a los roles y estereotipos, casi todas las docentes manifestaron que, en los contenidos de los grados de educación básica inferior, no se plasman roles o estereotipos, que ello se puede ver muy marcado quizá en los grados superiores. A excepción de una docente que manifestó: *“Todavía se mantiene los roles y funciones. Pero, cada vez intentamos que se amplíe*



*el criterio*” (entrevista 1). Respecto a ello la autora Lamas M (1996), afirma que los libros de primaria son un clásico ejemplo en el cual se puede encontrar representaciones sexistas, roles y estereotipos, a pesar de los años aún se conservan. En las imágenes se pueden observar las figuras femeninas ejecutando únicamente tareas domésticas y las figuras masculinas realizando cualquier otra actividad, por tanto, cabe preguntarse qué mensaje se está transmitiendo a los educandos.

En este punto, además resultó relevante contrastar si los materiales empleados para la enseñanza de la educación sexual presentan o no características sexistas, discriminatorias, de igualdad, de derechos o aspectos de género. Como primer punto, se describe brevemente los documentos señalando los aspectos más importantes y posteriormente se realiza el respectivo análisis. Asimismo, se describe los hallazgos más relevantes respondiendo a los objetivos planteados

#### *1. Proyecto Educando en Familia:*

El primer contenido orientativo es el *Programa Educando en Familia* “tiene el objetivo de promover la participación corresponsable de madres y padres de familia o representantes para fortalecer sus capacidades en procesos de apoyo a sus hijas e hijos (Ministerio de Educación, 2016, pág. 85). Para la implementación del programa en la institución educativa se presenta el módulo “Prevención de la violencia sexual, en familia” que involucra tres componentes: a) campaña de sensibilización (“El abuso sexual es intolerable usa tus 6 sentidos”, con padres, madres, docentes y estudiantes); b) realización de un taller dirigido a madres y padres de familia o representantes; c) un encuentro comunitario como una oportunidad de intercambio entre toda la comunidad educativa.



Este proyecto enfatiza exclusivamente en la prevención de la violencia sexual, se destacan algunos aspectos importantes que se describen a continuación:

En lo que refiere a *Igualdad de género*, señala que, debemos comprender “como hombres y mujeres que ningún acto justifica la violencia, somos seres humanos con derechos y lo propio es respetarse, reconocerse y reconocer al otro con las mismas posibilidades”. Esto es, comprender que “las diferencias biológicas no son sustento para el sometimiento, para la dominación y el poder que socialmente se ha erigido desde los hombres y en detrimento de las mujeres”.

De ahí que, hay que empezar a generar relaciones horizontales entre hombres y mujeres, niños, niñas y adolescentes, “basadas en la enseñanza de valores y en una convivencia atenta a las necesidades de desarrollo de cada uno”, sin importar sus características personales, su edad, su etnia, su nacionalidad, su situación socioeconómica, entre otros factores que suelen marcar diferencias.

Otro aspecto importante radica en “comprender y asumir que el cuidado de los hijos e hijas no es cuestión exclusiva de las madres, sino también de los padres”. Al igual que, “las responsabilidades del hogar (cuando los padres cocinan y lavan la ropa, cuando ambos padres toman decisiones y cuando pueden pasar tiempo dentro y fuera de casa)”. Por ende, que exista igualdad entre hombres y mujeres en todas las esferas políticas, económicas y sociales.

Con respecto a los *estereotipos de género*, se puede describir que las familias han criado a las niñas especialmente con la idea de que son débiles e indefensas y de que no es admitido que se defiendan cuando son vulneradas. Asimismo, repetitivamente se ha escuchado las frases



“pórtate como hombrecito”, “los niños no lloran”, “carishina o machona, no sabes cocinar, no haces nada bien”, “si no aprendes las cosas de la casa, cuando tengas marido te va a botar”.

En efecto, se ha creado una figura de “hombre masculino” como alguien fuerte, agresivo, de voz tonante, y poderoso, con fuerza para doblegar a otros. Y la figura de “la mujer corresponde a alguien débil, pasivo, sumiso y que requiere del héroe que le salve como nos muestran las historietas, los videojuegos y las películas”. En este sentido, “el régimen patriarcal machista exige al hombre ser macho, fuerte, invencible, potente, poderoso, autosuficiente, temerario”, que expresa la ira como su única emoción. Por tanto, “la idea de dejar que un niño llore para que aprenda a tolerar la frustración o darle una nalgada para que cuando crezca sea un hombre de bien, son equivocadas”.

En cuanto a los *roles de género*, se puede evidenciar al momento de “enseñar a ser hombres y ser mujeres, o las formas cómo se disciplinan a hijos e hijas”. Por tanto, se asume que los hombres poseen poder, por ser mayores, por ser proveedores y son los tomadores de decisión, quienes ordenan y dirigen. Mientras que, se asume “que la distribución de las tareas del hogar y el cuidado es una responsabilidad que corresponde a las mujeres”. Desde esta perspectiva, se configura la “imagen del hombre predominante, proveedor, dueño del patrimonio porque es quien trabaja, el que tiene la autoridad y la última palabra” (“La cabeza del hogar es el hombre”; “Es el orden de la vida”). Además, “la creencia de que las niñas y las mujeres son de alguna manera inferiores”, conlleva al trato inequitativo entre varones y mujeres al interior de la familia, así como, a las “desigualdades provenientes de la edad, de la autoridad y de los roles que otorgan poder, generalmente las denuncias los docentes como abusadores y las niñas y mujeres adolescentes como las víctimas”. En otras palabras, “la dominación y la subordinación basadas en el género y la edad” (Ministerio de Educación, 2016).



## 2. *Guía metodológica prevención de embarazo en niñas y adolescentes:*

Esta guía consiste en una herramienta importante, diseñada por el ministerio de educación y alineada a políticas públicas que garantizan el derecho a la educación sexual, para trabajar en las instituciones educativas. Abarca diversas temáticas, sobre la prevención del embarazo en niñas y adolescentes, enfatizando en este aspecto de la educación integral de la sexualidad. Asimismo, distribuye temáticas específicas para trabajar con los educandos en los distintos grados (Ministerio de Educación, 2019). En este caso, se enfatizará únicamente en el contenido dirigido a los niveles de educación básica elemental.

En esta guía se plasman aspectos importantes acerca de la igualdad de género. Por tanto, aborda la importancia de comprender que “tanto niñas como niños son personas valiosas, que ambos sexos pueden realizar actividades similares, cumplir sus sueños, ser respetados y felices”. Es por ello, que se plantea la importancia de “que reciban una educación con equidad de género, sin generar estigma ni desvalorización de las niñas frente a los niños, promoviendo las mismas oportunidades para ambos sexos desde la infancia”. Y, por ende, promoviendo relaciones igualitarias entre mujeres y hombres. De esta manera, “se espera reforzar la igualdad de trato y oportunidades, al desmontar los estereotipos que asignan a las niñas el uso de ciertas prendas de vestir, colores, juegos y espacios”.

Asimismo, abarca sobre los derechos y considera importante que niños y niñas reciban educación en sexualidad desde la primera infancia. Para “ayudarles a tomar decisiones sobre su propia sexualidad y a relacionarse con los demás”. En este sentido, La Educación Integral en Sexualidad (EIS) está basada en un marco de derechos que busca “dotar a los niños, niñas y jóvenes de los conocimientos, habilidades, actitudes y valores que les permitan desarrollar una



visión positiva de la sexualidad, en el marco de su desarrollo emocional y social” (UNFPA, 2014, pág. 6).

Respecto a los roles de género, en la guía se enfatiza acerca del “imaginario del embarazo como único proyecto de vida válido para las mujeres, como un ejercicio de validación en el que se estructura la personalidad y se alcanza la realización.”. De igual forma, se da a conocer que, en muchos países y comunidades, “las expectativas de las familias y la sociedad definen que los hombres deben ser fuertes, dominantes y proveedores”. En todo caso, “los roles, estereotipos y las normas sociales sobre lo que implica ser mujer generan en la mayoría de los casos, una subvaloración de las niñas, las adolescentes y las mujeres adultas” (Ministerio de Educación, 2019).

Dentro de este marco de ideas, se puede constatar que efectivamente estos dos documentos plasman aspectos de derechos, diversidad, roles y estereotipos de género. De hecho, en el desarrollo de las temáticas los reconocen como tal y presentan un panorama que integra una nueva visión que promueve niveles de pensamientos y prácticas diferentes. Los talleres que se ejecutan conjuntamente con las actividades lúdicas que contiene la guía particularmente para EGB, progresivamente presenta cuentos para analizar y reflexionar sobre las múltiples actividades que pueden llevar a cabo hombres y mujeres, independientemente de su sexo. En el desarrollo de los temas enfatiza también, en los derechos propios de los niños, niñas y de los demás y en las distintas formas de actuar frente a una situación que ponga en riesgo su integridad. Los juegos deportivos mixtos también se incluyen en el apartado, para promover la interacción e igualdad de oportunidades.

Sin embargo, en el lenguaje escrito de los cuentos aún predomina el uso tradicional estereotipado de adjetivos calificativos que frecuentemente se emplean para el género femenino



y masculino (azul, rosado, suaves, fuertes). Por tanto, resulta importante enfatizar en el mensaje que se está transmitiendo, pues a través de los cuentos y los mensajes los niños y las niñas comprenden la realidad, desarrolla su creatividad e imaginación. Otro aspecto, importante es que la guía de prevención del embarazo en niñas y adolescentes, enmarca la responsabilidad exclusivamente en las mujeres, o bien estos proyectos se enfocan principalmente en las mujeres. Por tanto, es una necesidad urgente que las políticas y proyectos educativos incluyan a los adolescentes, también como protagonistas principales para conseguir los objetivos planteados y estén orientados a hombres y mujeres para poder hablar de una verdadera igualdad de género, que evite reproducir normas y estereotipos a un determinado género o grupo.

Ahora bien, en cuanto a los textos escolares de ciencias naturales, estudios sociales y desarrollo integral humano, que las docentes consideran un aporte para abordar la temática en cuestión se presenta el análisis realizado desde la perspectiva de género, misma que permitió evidenciar aspectos importantes que se describen a continuación:

En cuanto al lenguaje escrito empleado en el texto y las ideas que se transmiten, resulta muy significativo destacar el avance que se ha hecho en cuanto a puntos claves, como el respeto, la tolerancia, la inclusión, el cariño, el derecho a la educación, a la salud, entre otros derechos humanos, que los textos puntualizan. Así, por ejemplo, en los contenidos se plasma aspectos importantes tales como; “respetar los derechos de las demás personas: su vida, su opinión, su libertad”, “tratar de igual forma a las personas, sea cual sea su etnia, género, religión, procedencia o condición social”, “mi localidad la construimos, respetando nuestras diferencias”, “debemos ser tratados con igualdad”, “inclusión e igualdad de oportunidades para niños y niñas”. En suma, estos puntos claves, constituyen un pilar fundamental en el proceso formativo de niños



y niñas, sobre la base del respeto propio y a los demás, los derechos humanos, diversidad e inclusión.

No obstante, resulta importante señalar que en una actividad del texto se encuentran frases como, por ejemplo; “El prefecto provincial es”, “El gobernador se llama”, lo cual nos remite a un enfoque sexista y androcéntrico, donde primero se omite la presencia de las mujeres en estos cargos y segundo donde lo masculino es quien comúnmente ocupa estos cargos y en caso de que sea una mujer quien este desempeñándose en este puesto deberá incluirse en esta oración estructurada así históricamente masculina y empleada como más general. De acuerdo con Violi (1986), “esta particularidad es una huella histórica del dominio de lo masculino sobre lo femenino” (citado en Pinos, 2017, pág. 202).

Respecto a las ilustraciones de los textos, estas incluyen diversidad de géneros y edades, también incluyen algunas etnias, aunque en menor representación. Los colores del cabello y la vestimenta de las personas son diversos independientemente del género. No obstante, se puede precisar un componente fuerte de roles y por ende de estereotipos. Dichas ilustraciones remiten a los papeles que la sociedad asigna en torno al sexo. A modo de ilustración en las imágenes, encontramos a hombres como: Conductor, director, constructor, autoridad de la parroquia, bombero, encargado del manejo de maquinarias, pintor, policía y a las mujeres como costurera, cocinera, enfermera, secretaria, ama de casa. Es decir, la designación segregada de las profesiones que se consideran socialmente que son o deben ser ejecutadas únicamente por hombres o mujeres. Para la antropóloga Lamas M. (1996), estos papeles sociales remiten a "la división sexual del trabajo más primitiva: las mujeres paren a los hijos, y por lo tanto, los cuidan: ergo, lo femenino es lo maternal, lo doméstico, contrapuesto con lo masculino como lo público” (pág. 222).



Como complemento a los roles, se puede determinar la presencia de estereotipos de género tanto implícitos como explícitos. Los primeros se pueden apreciar en oraciones como; “Julio ha cortado las ramas de un árbol porque cree que a este no le duele”, “Manuela recoge a perros callejeros y los lleva hasta el albergue”, lo cual de manera implícita configura diferentes perfiles, pues al niño en el ejemplo se lo asocia directamente con la fuerza y la insensibilidad. En tanto que, la niña se asocia con la emoción, la ternura y el cuidado.

Lo segundo, enfatiza en las ilustraciones de los textos, pues, en este punto resulta relevante destacar como en casi todas las imágenes se presenta la forma de vestir, de las niñas con falda o vestido y los niños con pantalón. Estas imágenes transmiten un comportamiento o modelo de masculinidad o feminidad que se debe seguir de acuerdo a su sexo, que la sociedad considera adecuados tradicionalmente.

Esto concuerda con lo que afirma Durango (2011), cuando menciona que los estereotipos sociales, se fortalecen por la idea que ser mujer u hombre es nacer con un código de barras, pues “se nace con la etiqueta puesta de niña o niño y dicha etiqueta se va a ir llenando de significados sociales y psicológicos” (Citado en Tubay, 2019, pág. 4).

En relación a lo descrito, se pudo precisar que los materiales de educación empleados para el proceso de enseñanza – aprendizaje, aún reproducen y mantienen roles y estereotipos de género. Por tanto, estos constituyen una fuente de trasmisión de roles sociales masculinos y femeninos en jerarquías y contextos diferentes. En este sentido, limitan las capacidades y habilidades de las personas, encajándolos en un sistema sexo – género, influyendo en la elección y decisión de su quehacer personal, profesional o social, “al estimular o reprimir los comportamientos en función de su adecuación al género” (Lamas M., 1996, pág. 222). Cabe destacar, que dichas representaciones influyen en las formas de pensar, actuar y relacionarse



entre pares, en la conducta, el desarrollo, la personalidad y en la construcción de la identidad de los niños y las niñas. Hay que recordar que la infancia constituye una etapa crucial que marca el futuro de nuestra niñez.

Asimismo, se evidenció hallazgos importantes en esta investigación acerca de que grupo asimila mejor los aprendizajes impartidos. En tal sentido, se presentan expresiones mencionadas por nuestras participantes que marcan algunos estereotipos de género:

¡Los varones son un poquito más groseros, esa forma de ser varón mismo pues!  
(*entrevista 5*).

¡Pienso que, los niños, antes que las niñas, ellos por la curiosidad que tienen, ellos son expresivos más abiertos! (*entrevista 7*).

¡Yo veo que los varones, ellos son un poquito más abiertos, participativos y siempre preguntan, cuestionan! (*entrevista 9*).

¡Las niñas porque ellas tienden a ser más sensibles, más conservadoras! (*entrevista 6*).

¡Las niñas son más emotivas, sensibles y calladas! (*entrevista 9*).

Tal como se ha visto, los estereotipos de género están presentes y cualifican desde los más pequeños, el considerar que las niñas por ser "niñas", son calladas y sensibles y los niños "como varoncitos mismo", son abiertos, activos y expresivos. Esta percepción y actitud conlleva a sostener estas ideas sociales y, por ende, la interacción o la escucha sin participación activa se vuelve normal de una niña o de una niño en el aula de clases.

En este sentido, Lamas M. (1996), menciona que los estereotipos de género se reproducen en la institución educativa como fuera de ella. Además, la autora destaca que; "el trato



diferencial que reciben niños y niñas sólo por pertenecer a un sexo, va favoreciendo una serie de características y conductas diferenciadas” (pág. 222). Desde esta perspectiva, (Mencía, 2020) plantea que “los docentes prestan más atención a los niños que a las niñas en el aula y, además, desconocen sus propias actitudes sexistas, teniendo poca consciencia de cuándo y cómo transmiten estereotipos de género a sus alumnos” (pág. 84), en relación a ello, cabe señalarse que las percepciones y expectativas están marcadas acorde al sexo, las creencias sociales y opiniones que se tienen.

En cuanto a las metodologías empleadas en el proceso de educación sexual, se encontró que las docentes emplean metodologías llamativas y didácticas para despertar el interés de niños y niñas.

La metodología utilizada para enseñar constituye un punto estratégico para la comprensión y el desarrollo de las destrezas de niños y niñas. Además, la metodología didáctica y participativa constituye una herramienta clave para la trasmisión y asimilación de conocimientos. De hecho, todas las estrategias metodológicas mencionadas por las docentes, son de mucha utilidad. Esto se corrobora con el planteamiento de Cárdenas (2017), pues a través de ellas, se fortalece la confianza y la participación entre estudiantes y con la docente, permiten la integración, despiertan el interés, la curiosidad y generan un entorno amigable para que los y las estudiantes puedan expresar sus dudas e inquietudes y la maestra pueda brindarle respuestas y explicaciones pertinentes acorde al tema.

Por lo mencionado, autores como Morgade, Ramos, Román y Zattara (2011), destacan que los maestros son agentes intelectuales capaces de; “desarrollar a futuro prácticas pedagógicas que apunten a construir relaciones sociales democráticas, en las que las experiencias de docentes



y estudiantes no se excluyan ni silencien, sino que se constituyan en fuentes válidas de conocimiento” (Como se cita en Gonzáles, 2015, pág. 11).



## CAPÍTULO VI

### CONCLUSIONES, LIMITACIONES Y RECOMENDACIONES

#### 6.1 Conclusiones

A continuación, se presentan las conclusiones derivadas de este trabajo de investigación respecto al análisis de los procesos de enseñanza de la educación sexual implementados en la Unidad Educativa “Zoila Esperanza Palacio” desde una perspectiva de género.

De acuerdo a los resultados obtenidos, se ha identificado que efectivamente la institución educativa considera que la educación en sexualidad es importante y que se imparte desde los primeros niveles de formación académica.

No obstante, los resultados evidencian que el ministerio de educación no ofrece materiales o recursos permanentes y específicos para trabajar las diversas temáticas de educación sexual en las aulas durante el año lectivo. Únicamente se ha destinado dos proyectos, los cuales abarcan temas generales de derechos, integridad personal y violencia sexual. Y, de manera oportuna incentiva al trabajo conjunto entre padres, estudiantes y docentes. Cabe recalcar que el Departamento de consejería estudiantil, es el encargado de transmitir y compartir la información con las y los docentes, para llevar a cabo la ejecución de estos, mediante talleres y campañas informativas en un lapso de tiempo determinado, por las autoridades educativas.

Por lo antes mencionado, para explicar y solventar inquietudes de los estudiantes en cuanto al ámbito de la sexualidad, en los encuentros sincrónicos las docentes se ayudan de los textos escolares, como herramienta básica para tocar estos temas, de forma ligera. Y ya cuando



se ejecutan los talleres emplean estrategias metodológicas didácticas para generar un aprendizaje significativo.

A partir del análisis realizado en los materiales para abordar la temática en mención, se pudo constatar que, efectivamente estos si presentan características de sexismo, roles y estereotipos de género, de manera implícita o explícita, como pudo observarse en la discusión de resultados. De igual forma, en el lenguaje empleado se pudo verificar la presencia de estereotipos utilizados en algunas expresiones para justificar el porqué de una actitud o comportamiento, mismas que refuerzan una idea social y muestran la sobrevaloración que la cultura atribuye al género masculino frente al femenino.

Por último, los hallazgos exponen que no se está transversalizando de forma integral la educación sexual, pues, no se lleva a cabo la aplicabilidad efectiva en trabajar y fortalecer esta área. A pesar de que está se considerada en la constitución y otras normativas legales como un derecho, no se está garantizando. Además, hay que tener claro que en el año 2010, cuando se tuvo como ente rector el buen vivir se estableció políticas para ofertar una educación de calidad, en ello se incluyó los cinco ejes transversales siendo el último el correspondiente a la educación sexual a trabajarse de forma conjunta en toda la proyección curricular, con actividades concretas integradas a las destrezas con criterio de desempeño en las diversas asignaturas, mismas que de acuerdo a lo establecido deben ser planificadas y ejecutadas por los docentes en sus clases.

## **6.2 Limitaciones**

Por la situación pandémica que estamos atravesando no se pudo realizar las entrevistas de forma presencial, ni se pudo ser partícipe de una clase o un taller relacionado a la educación sexual.



### 6.3 Recomendaciones

Una vez concluido este trabajo de investigación, se considera importante realizar las siguientes recomendaciones tanto para la institución como para futuros estudiantes interesados en investigar acerca de esta temática, poniendo en manifiesto los resultados obtenidos y la importancia del análisis de los procesos de enseñanza de la educación sexual desde una perspectiva de género.

- Capacitar al personal administrativo y docente en el área de educación sexual, de tal forma, que se pueda traspasar la visión de la sexualidad desde una perspectiva biológica a una más integral, facilitando información clara y precisa, desde un enfoque holístico y con la debida preparación.
- Desde el sistema educativo dotar de material concreto y permanente para trabajar el área de educación sexual en todos los subniveles.
- Desde la institución educativa planificar y desarrollar actividades acorde a la edad de los estudiantes para atender estas temáticas de forma oportuna.
- Trabajar desde un enfoque de género, los materiales y contenidos educativos de enseñanza (en el lenguaje y las ilustraciones), con la finalidad de prevenir el sexismo, los prejuicios, roles y estereotipos que han plasmado en los mismos.
- Involucrar a profesionales de género en los procesos educativos, pues, “el campo de la educación sexual aparece surcado con las marcas de un abanico disciplinar que abarca la pedagogía, la sexología, la medicina, la psicología y los estudios de género” ( Boccardi, 2008, pág. 50).
- Capacitar a las y los docentes de la institución en temas de género, para que los docentes puedan contribuir a la enseñanza de la educación sexual desde una perspectiva de género.



## BIBLIOGRAFÍA

- Guerra , E., Martínez , M., Valdés , I., Sánchez, M., & Carrazana, S. (2016). *Conocimientos sobre sexualidad en adolescentes estudiantes de medicina*. Obtenido de <http://www.revmultimed.sld.cu/index.php/mtm/article/view/386/621>
- Barriga, S. (2013). La Sexualidad como Producto Cultural. *Revista Andaluza de Ciencias Sociales*, 21. Obtenido de [http://institucional.us.es/revistas/anduli/12/art\\_5.pdf](http://institucional.us.es/revistas/anduli/12/art_5.pdf)
- Boccardi, F. (2008). *Educación Sexual y Perspectiva de Género*. Obtenido de <http://146.83.204.140/index.php/perspectivas/article/view/35/28>
- Bryman, A. (2012). *Social Research Methods*. Oxford University Press: Oxford.
- Cárdenas , C. (julio de 2017). *La Educación Sexual en el Desarrollo Socioemocional de niños y niñas de 5 a 6 años en la Escuela Fiscal Mixta Avelina Lasso de Plaza*. Obtenido de <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/12557/1/T-UCE-0010-005-2017.pdf>
- Código de la Niñez y Adolescencia. (3 de enero de 2003). *CODIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA*. Recuperado el 30 de marzo de 2021, de LIBRO PRIMERO LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES COMO SUJETOS DE DERECHOS: [https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2014/9503.pdf?fbclid=IwAR2fFbpbVw9wHukwhh1\\_6GdkUTCVpswm\\_hznH5KFvnuq4Eg8ulzNXscw6K4](https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2014/9503.pdf?fbclid=IwAR2fFbpbVw9wHukwhh1_6GdkUTCVpswm_hznH5KFvnuq4Eg8ulzNXscw6K4)
- Congreso Nacional del Ecuador. (2014). *CODIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA*. Obtenido de [https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/11/codigo\\_ninezyadolescencia.pdf](https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/11/codigo_ninezyadolescencia.pdf)
- Flores, N. (abril de 2006). *Las interacciones escolares y los estereotipos de genero. Dos estudios de caso*. Obtenido de <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/440/4/TFLACSO-01-2006NFS.pdf>
- Frinco, L., & del Carmen, V. (Diciembre de 2013). *Educación de la sexualidad en el contexto familiar y escolar*. Obtenido de Redalyc: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=35630404006>
- García, C. (2016). *Sexualidad infantil: información para orientar la practica clínica*. Recuperado el mayo de 2020, de Scielo: <http://www.scielo.org.mx/pdf/apm/v37n1/2395-8235-apm-37-01-00047.pdf>



- Ibarra, G., & Lozano, E. (marzo de 2016). *Taller: Educación sexual en niños pequeños*. Recuperado el 26 de enero de 2021, de Círculo Infantil:  
[http://cmas.siu.buap.mx/portal\\_pprd/work/sites/circulo\\_infantil/templates/3/1/Taller%20marzo%202016%20sexualidad.pdf](http://cmas.siu.buap.mx/portal_pprd/work/sites/circulo_infantil/templates/3/1/Taller%20marzo%202016%20sexualidad.pdf)
- Pineda Sinchi, R. (2015). “*Percepciones y Expectativas de los y las adolescentes sobre la Educación Sexual que reciben en los Colegios de la Ciudad de Cuenca*”. Obtenido de UNIVERSIDAD DE CUENCA: <https://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/23040/1/tesis.pdf>
- Salinas, C. (Diciembre de 2018). *Equidad de géneros como unidad de aprendizaje en la universidad*. Obtenido de ALTERIDAD. Revista de Educación:  
[http://scielo.senescyt.gob.ec/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1390-86422018000200180#ref1](http://scielo.senescyt.gob.ec/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1390-86422018000200180#ref1)
- Sossa, A. (2011). Análisis desde Michel Foucault referentes al cuerpo, la belleza física y el consumo. *Polis Revista Latinoamericana*, 20. Recuperado el junio de 2020, de <https://journals.openedition.org/polis/1417>
- Suárez Ramos, J. (2017). *Importancia del uso de recursos didácticos en el proceso de enseñanza y aprendizaje de las ciencias biológicas para la estimulación visual del estudiantado*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/jatsRepo/1941/194154995022/html/index.html>
- Suquinagua, C. (2013). *La Función de los Padres de Familia en la Educación Sexual*. Recuperado el 5 de abril de 2021, de [https://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/3398/1/Tesis.pdf?fbclid=IwAR2gH9sVhDSIHjGe\\_scig03bUXSQ7RfvF9QgeEVOB3XtvMqQKvll3SvpTS8](https://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/3398/1/Tesis.pdf?fbclid=IwAR2gH9sVhDSIHjGe_scig03bUXSQ7RfvF9QgeEVOB3XtvMqQKvll3SvpTS8)
- Tubay, F. (2019). *Estereotipos de género: Perspectivas en profesiones artesanales de Portugal*. Recuperado el junio de 2020, de Revista Estudios Feministas:  
<https://www.scielo.br/pdf/ref/v27n2/1806-9584-ref-27-02-e54182.pdf>
- ACNUDH. (junio de 2018). *Los estereotipos de género y su utilización*. Obtenido de ACNUDH:  
[https://www.ohchr.org/Documents/Issues/Women/WRGS/CN\\_ArgentinaJune2018.pdf](https://www.ohchr.org/Documents/Issues/Women/WRGS/CN_ArgentinaJune2018.pdf)
- Alvarado, J. (2015). *Educación Sexual Preventiva en Adolescentes*. Obtenido de [http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/tesisuned:Educacion-Jealvarado/ALVARADO\\_THIMEOS\\_Julia\\_Eliana\\_Tesis.pdf](http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/tesisuned:Educacion-Jealvarado/ALVARADO_THIMEOS_Julia_Eliana_Tesis.pdf)



- Bombino, Y. (2013). *Estudios sobre sexualidad y género: su visualización*. Recuperado el 12 de junio de 2020, de Revista Sexología y Sociedad:  
<http://revsexologiaysociedad.sld.cu/index.php/sexologiaysociedad/article/view/8/54>
- Borja Quicios. (19 de marzo de 2018). *Etapas de la infancia. Evolución del niño en la primera infancia*. Recuperado el 30 de marzo de 2021, de La infancia: fases del desarrollo del niño en sus primeros años: <https://www.guiainfantil.com/articulos/educacion/aprendizaje/etapas-de-la-infancia-evolucion-del-nino-en-la-primera-infancia/>
- Calderón, C., & Toapanta, M. (2020). *Autoerotismo y la Sexualidad en los estudiantes de la carrera de psicología educativa*. Obtenido de UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO:  
<http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/6441/1/UNACH-EC-FCEHT-TG-P.EDUC-2020-000024.pdf>
- Castillo, J. (2018). *Percepciones sobre el rol en educación sexual de los docentes de educación básica media en áreas Tesis de maestría, Universidad de Cuenca*. Obtenido de [https://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/31685/1/Trabajo%20de%20titulaci%c3%b3n.pdf?fbclid=IwAR1BdqRCdFbAzXDNWcoxy0D6Zns6i1u3nYL9c8093KSUP54w\\_VxyIQS8s04](https://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/31685/1/Trabajo%20de%20titulaci%c3%b3n.pdf?fbclid=IwAR1BdqRCdFbAzXDNWcoxy0D6Zns6i1u3nYL9c8093KSUP54w_VxyIQS8s04)
- Constitución de la república del Ecuador. (octubre de 2008). *CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR 2008*. Obtenido de [https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4\\_ecu\\_const.pdf](https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf)
- Díaz, L., Torruco, U., Martínez, M., & Varela, M. (13 de mayo de 2013). *La entrevista, recurso flexible y dinámico*. Obtenido de Scielo: <http://www.scielo.org.mx/pdf/iem/v2n7/v2n7a9.pdf>
- Fernández, M., & Paute, C. (2014). *EDUCACIÓN INTEGRAL DE LA SEXUALIDAD A NIÑOS(AS) Y ADOLESCENTES EN EL ECUADOR*. Recuperado el 2020, de UNIVERSIDAD DE CUENCA:  
<http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/21493/1/TESIS.pdf>
- González, Y. (2015). *EL PAPEL DEL DOCENTE EN LA EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD*. Obtenido de <https://www.scielo.sa.cr/pdf/aie/v15n3/1409-4703-aie-15-03-00430.pdf>
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista, M. (2010). *Metodología de la Investigación - Quinta Edición*. México: MCGRAW-HILL.
- Lagarde, M. (1996). *EL GENERO, La perspectiva de género*. Obtenido de [https://catedraunescohdh.unam.mx/catedra/CONACYT/08\\_EducDHyMediacionEscolar/Contenidos/Biblioteca/Lecturas-Complementarias/Lagarde\\_Genero.pdf](https://catedraunescohdh.unam.mx/catedra/CONACYT/08_EducDHyMediacionEscolar/Contenidos/Biblioteca/Lecturas-Complementarias/Lagarde_Genero.pdf)



Lagarde, M. (Diciembre de 2015). *Las teorías de género*. Obtenido de La multidimensionalidad de la categoría género y del feminismo:

<https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/26675c0043f7b1eeb6c5b7009dcdcf12/5.+La+multidimensionalidad+de+la+categor%C3%ADa+g%C3%A9nero+y+del+feminismo+.pdf?MOD=AJPERES>

Lamas, M. (1996). *¿Por qué es importante la perspectiva de género?* Recuperado el junio de 2020, de Obela org: <http://www.obela.org/system/files/La%20perspectiva%20de%20g%C3%A9nero%20-%20Marta%20Lamas.pdf>

Lamas, M. (s.f.). *EL GÉNERO ES CULTURA*. Obtenido de Carta Cultural Iberoamericana:

[http://www.paginaspersonales.unam.mx/app/webroot/files/981/El\\_genero\\_es\\_cultura\\_Martha\\_Lamas.pdf](http://www.paginaspersonales.unam.mx/app/webroot/files/981/El_genero_es_cultura_Martha_Lamas.pdf)

Louro, G. (2019). *Currículo, género y sexualidad. Lo “normal”, lo “diferente” y lo excentrico*. Obtenido de Universidade Federal do Rio Grande do Sul (UFRGS), Brasil:

[http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/89379/Versi%C3%B3n\\_en\\_PDF.9640.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/89379/Versi%C3%B3n_en_PDF.9640.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Mencía, A. (Enero de 2020). *Aceptación de la violencia de género en docentes de escuelas públicas*. Recuperado el mayo de 2020, de ResearchGate:

[https://www.researchgate.net/publication/338845611\\_Aceptacion\\_de\\_la\\_violencia\\_de\\_genero\\_en\\_docentes\\_de\\_escuelas\\_publicas](https://www.researchgate.net/publication/338845611_Aceptacion_de_la_violencia_de_genero_en_docentes_de_escuelas_publicas)

Ministerio de Educación. (2016). *Prevención de Violencia sexual en las familias*. Obtenido de

<https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/10/Guia-Prevencion-de-Violencia-Sexual-en-las-Familias.pdf>

Ministerio de Educación. (2019). *Guía metodológica; Prevención del embarazo en niñas y adolescentes*.

Obtenido de <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/06/Guia-Prevencion-Embarazo.pdf>

Ministerio de Educación del Ecuador. (Octubre de 2012). *Marco Legal Educativo*. Obtenido de LEY

ORGÁNICA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL: [https://www.todaunavida.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/10/ml\\_educativo\\_2012.pdf](https://www.todaunavida.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/10/ml_educativo_2012.pdf)

Ministerio de Salud Pública del Ecuador, Plan Nacional de Salud Sexual y Salud Reproductiva:

Viceministerio de Gobernanza de la Salud Pública. (marzo de 2017). *Plan Nacional de Salud*



- Sexual y Salud Reproductiva 2017-2021*. Obtenido de Plan Nacional de Salud Sexual y Salud Reproductiva 2017-2021: [https://ecuador.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/PLAN%20NACIONAL%20DE%20SS%20Y%20SR%202017-2021.pdf?fbclid=IwAR157uLmwDRJHfYmik6l2EsqLEFsq5OBXkWJO\\_BEKIK2vrV1oJDw3JDqsLU](https://ecuador.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/PLAN%20NACIONAL%20DE%20SS%20Y%20SR%202017-2021.pdf?fbclid=IwAR157uLmwDRJHfYmik6l2EsqLEFsq5OBXkWJO_BEKIK2vrV1oJDw3JDqsLU)
- Ochoa , M. (2016). *LA EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD EN LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA*. Obtenido de [https://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/26144/1/monograf%c3%ada%20pdf..pdf?fbclid=IwAR02PPgcAzmQkGdLnf-rF9aWqV-DcWAYdD\\_t\\_Ix6l7rcqDR8hHPLkQ3qbQU](https://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/26144/1/monograf%c3%ada%20pdf..pdf?fbclid=IwAR02PPgcAzmQkGdLnf-rF9aWqV-DcWAYdD_t_Ix6l7rcqDR8hHPLkQ3qbQU)
- Orellana , R. (Agosto de 2016). *Diseño y Desarrollo de una aplicacion movil para la enseñanza de la educacion sexual*. Obtenido de Universidad Politecnica Salesiana: <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/12967/1/UPS-CT006752.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas. (2020). *GLOSARIO: IDENTIDAD DE GÉNERO*. Recuperado el junio de 2020, de Libres e Iguales, Naciones Unidas: <https://www.unfe.org/es/definitions/>
- Organizacion Mundial de la Salud. (2018). *La salud sexual y su relación con la salud reproductiva: un enfoque operativo*. Obtenido de Organizacion Mundial de la Salud: <https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/274656/9789243512884-spa.pdf?ua=1>
- Palomar , C. (2005). *La política de género en la educación superior*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/884/88402101.pdf>
- Paz, D. (Diciembre de 2018). *El sujeto en el discurso de la educación sexual: Resistencias, posicionamientos y adaptaciones*. Recuperado el mayo de 2020, de Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador: <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/15331/10/TFLACSO-2018DFPE.pdf>
- Pinos, J. (2017). *El Género en los libros de los textos de historia: .* Obtenido de [https://www.researchgate.net/publication/342132004\\_EL\\_GENERO\\_EN\\_LOS\\_LIBROS\\_DE\\_TEXTO\\_DE\\_HISTORIA\\_EL\\_CASO\\_DE\\_ECUADOR](https://www.researchgate.net/publication/342132004_EL_GENERO_EN_LOS_LIBROS_DE_TEXTO_DE_HISTORIA_EL_CASO_DE_ECUADOR)
- Planned Parenthood. (25 de Febrero de 2019). *Fundamentos de la educación sexual para preescolares*. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=SD7TQnLt5Jw>



- Ramos Brum, V. (2011). *Derechos sexuales y reproductivos*. Recuperado el mayo de 2020, de Tesis Maestria en Genero: <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/4969/5/TFLACSO-2011VRB.pdf>
- Rodríguez Jiménez, A., & Pérez, A. (1 de marzo de 2017). *Métodos científicos de indagación y de construcción del conocimiento*. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/ean/n82/0120-8160-ean-82-00179.pdf>
- Rojas, R., de Castro, F., Villalobos, A., Allen-Leigh, B., Romero, M., Braverman-Bronstein, A., & Uribe, P. (Febrero de 2017). *Educación sexual integral: cobertura, homogeneidad, integralidad y continuidad en escuelas de México*. Recuperado el mayo de 2020, de Scielo: <https://www.saludpublica.mx/index.php/spm/article/view/8411/10984>
- Salgado, J. (2013). *Manual de formación en género y derechos humanos*. Recuperado el mayo de 2020, de Universidad Andina Simón Bolívar: <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/7183/1/Salgado%20J-Manual%20de%20formacion%20en%20genero.pdf>
- Scott, J. (Diciembre de 1985). *El género: una categoría útil para el análisis histórico*. Obtenido de <http://www.bivipas.unal.edu.co/bitstream/10720/646/1/261-Scott,%20Joan%20W.pdf>
- UNESCO. (2014). *Educación Integral de la Sexualidad: Conceptos, Enfoques y Competencias*. Obtenido de Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura: [https://unesdoc.unesco.org/in/documentViewer.xhtml?v=2.1.196&id=p::usmarcdef\\_0000232800&file=/in/rest/annotationSVC/DownloadWatermarkedAttachment/attach\\_import\\_56356177-dc22-4ee8-83f6-d4121a7e7d9b%3F\\_%3D232800spa.pdf&locale=es&multi=true&ark=/ark:/48223/p](https://unesdoc.unesco.org/in/documentViewer.xhtml?v=2.1.196&id=p::usmarcdef_0000232800&file=/in/rest/annotationSVC/DownloadWatermarkedAttachment/attach_import_56356177-dc22-4ee8-83f6-d4121a7e7d9b%3F_%3D232800spa.pdf&locale=es&multi=true&ark=/ark:/48223/p)
- UNESCO. (Febrero de 2018). *Por qué es importante la educación integral en sexualidad*. Obtenido de UNESCO: <https://es.unesco.org/news/que-es-importante-educacion-integral-sexualidad>
- UNFPA. (2014). *Directrices operacionales del UNFPA para la educación integral de la sexualidad: Un enfoque basado en los derechos humanos y género*. Obtenido de [https://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/UNFPA\\_OperationalGuidanceREV\\_ES\\_web\\_0.pdf](https://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/UNFPA_OperationalGuidanceREV_ES_web_0.pdf)
- Yáñez, P. (Diciembre de 2019). *Roles de género en la maternidad y paternidad en Ecuador: Un estudio del género en el derecho*. Obtenido de Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO



Ecuador: <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/16006/2/TFLACSO-2019PAYC.pdf>

Zabarain, S. (2011). *Revista de la Facultad de Psicología Universidad Cooperativa de Colombia- Volumen 7, Número 13 / julio-diciembre 2011 Sexualidad en la primera infancia: una mirada actual desde el psicoanálisis a las etapas del desarrollo sexual infantil*. Obtenido de Investigación: <https://revistas.ucc.edu.co/index.php/pe/article/view/393/394>

Zhunio , M., & Supacela, L. (2011). *Estudio sobre el proceso de enseñanza–aprendizaje de la educación sexual*. Recuperado el 2020, de UNIVERSIDAD DE CUENCA: <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/2242/1/tps745.pdf>



## ANEXOS

### *Guía de entrevista dirigida la/ el Docente.*

**Fecha:**           **Hora:**

**Lugar:**

**Entrevistadora: Maribel Londa**

**Entrevistado/a:**

**Edad:**

**Género:**

**Formación profesional:**

**Grado en el que se desempeña:**

***Inicio:***

Reciba un cordial saludo de parte de la estudiante Maribel Londa perteneciente al noveno ciclo de la carrera de Género y Desarrollo, Facultad de Jurisprudencia Ciencias Políticas y Sociales de la “Universidad de Cuenca”. El motivo de esta entrevista, es para conocer cómo se lleva a cabo el proceso de enseñanza de la educación sexual en la institución y las estrategias que usted como docente emplea para la enseñanza de la misma.

Asimismo, de la manera más respetuosa, solicito me autorice para poder grabar la entrevista y, por ende, las respuestas que usted me proporcione. Recordándole que la información obtenida será de absoluta confidencialidad y se utilizará solo con fines académicos.



**Desarrollo:**

1. Desde su punto de vista ¿considera importante impartir clases acerca de Educación Sexual en niños y niñas de Educación Básica Elemental? Argumente su respuesta.

Sí\_      No\_

Argumente:

2. ¿Qué elementos considera Ud. que comprende la Educación Sexual?

3. ¿La institución educativa considera que la educación sexual es importante?

Si \_\_                      No\_\_

Argumente:

4. ¿La institución educativa aborda la educación sexual?

5. ¿Cuáles son los contenidos formativos orientadores que Ud., emplea para la enseñanza de la Educación sexual?

6. ¿Considera Ud., que en los contenidos de educación sexual se plasman roles y estereotipos sociales?

7. A partir del Currículo del Ministerio de Educación ¿Cuáles son los contenidos que promueven y facilitan la enseñanza de la educación sexual para niños y niñas?

8. Dentro de la institución educativa ¿existe alguna guía que le explique cómo abordar e impartir Educación Sexual?

9. ¿Cuáles son las estrategias y metodologías que Ud., emplea en clases para la enseñanza de la educación sexual en sus estudiantes?

10. ¿Existe alguna estrategia adicional que Ud., utilice para reforzar la enseñanza de la educación sexual?



11. ¿Cuáles son las actividades que se desarrollan para complementar y profundizar los temas de educación sexual impartidos en clases?
12. ¿Cuáles son las estrategias y metodologías que Ud., utiliza en clases para la enseñanza de la educación sexual en sus estudiantes dentro de este confinamiento?
13. Ud. ¿ha recibido capacitación sobre educación sexual en estos últimos años?

***Cierre:***

Al dar por concluida esta entrevista hago llegar mis más sinceros agradecimientos por su valioso tiempo, por sus conocimientos y experiencias compartidas dentro de la misma, lo cual efectivamente contribuirá a mi formación profesional.